



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-1

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2020.

En Aljaraque, el día VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, en el marco del Estado de Alarma decretado por el Gobierno, (Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo), al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartados b y d) de la Ley Orgánica 4/1981 de 1 de junio de estados de alarma, excepción y sitio, con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, la Alcaldía-Presidencia considerando la necesidad de celebrar esta sesión, garantizando el pleno ejercicio del Derecho del artículo 23 de la Constitución, y apreciada la concurrencia de una situación excepcional de fuerza mayor, con grave riesgo colectivo que impide el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de este órgano colegiado, y que aconseja el uso de los medios electrónicos y telemáticos, permitidos en el número 3, del artículo 46, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su modificación introducida por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo (B.O.E. de 2 de abril de 2020, siendo las diez horas y diez minutos, previa la oportuno citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales desde que se declaró el Estado de Alarma, se reúnen en sesión extraordinaria de primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Miembros de la Corporación, para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 38, del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, quedando acreditado el carácter público de dicha sesión mediante el video que se grava de la misma, y que será publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento:

ASISTENTES (De forma presencial):

SR. PRESIDENTE: D. David Toscano Contreras, (P.P.), Alcalde-Presidente.

SRES/RAS. PORTAVOCES:

- D. José Luís Barragán Baquero. (IxH-Aljaraque)
- D. Francisco José Moreno Velo. (Cs)
- D. Antonio Roche Solarana. (Vox)
- D. Sebastián Rivero Rodríguez. (Adelante)
- D^a. Yolanda Rubio Villodres. (P.S.O.E.)
- D. Ignacio José Pomares Hernández. (P.P.)

SRES/SRAS. CONCEJALES:

- D^a. María Luisa Arias Rodríguez. (Adelante)
- D^a. María Inmaculada Camacho Macías. (Adelante)
- D. Adrián Cano González. (P.P.)
- D. José Cruz Coronel. (Cs)
- D^a. María Ángeles Gil Álvarez. (P.S.O.E.)
- D. Francisco Gómez Guillén. (P.S.O.E.)
- D^a. Gema Montemayor Hinestrosa Conde. (P.P.)



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-2

- D^a. Ana Mora García. (P.P.)
- D^a. María Ponce Gallardo. (Cs)
- D. Juan Antonio Ramos Chávez. (P.P.)
- D. Pedro Yórquez Sancha. (P.P.)

ASISTENTES (De forma telemática mediante la conexión a las IP que han facilitado los/las concejales/as): **cuya identidad me consta por notoriedad.**

SRES/SRAS. CONCEJALES:

- D^a. Mirian Rocío Beltrán Reyes. (P.S.O.E.)
- D. José Martín Gómez. (P.S.O.E.)
- D. José Francisco Romero Cano. (P.S.O.E.)

FALTÓ CON EXCUSA: NINGUNO/NINGUNA.

FALTÓ SIN EXCUSA: NINGUNO/NINGUNA.

SECRETARIO: D. Luís Manuel Sánchez González, Secretario General. **(De forma presencial)**

INTERVENTOR DE FONDOS: D. Manuel Martínez Moriano, Oficial Mayor-Interventor Accidental. **(De forma presencial)**

ACTA

En primer lugar, el Sr. Alcalde, en su nombre y en el de toda la Corporación, da su más sentido pésame a Don Francisco Gómez Guillén, por el fallecimiento de su padre y a D. José Francisco Romero Cano, por el de su madre, ambos ocurridos recientemente y en las tristes circunstancias que estamos atravesando.

La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., plantea si en esta sesión no se va a guardar el minuto de silencio que se viene guardando en las sesiones plenarias en recuerdo de los fallecidos durante este periodo de pandemia.

Le comenta el Sr. Alcalde que aunque ya se guardó el día de ayer, como se hizo de forma general en toda España, pero que no tiene ningún inconveniente en que se siga guardando al comienzo de la sesión, como ya se ha hecho en sesiones anteriores.

Comenta la Sr. Rubio que ellos no asistieron ayer al minuto de silencio porque no tuvieron conocimiento de que se fuese a guardar el mismo a las puertas del Ayuntamiento.

Seguidamente se procede a guardar el minuto de silencio, a cuya finalización el Sr. Alcalde informa que también, y en cumplimiento del Decreto de Gobierno, se procedió a colocar crespones negros en la bandera nacional a media acta.

Y a continuación, se pasa a examinar los siguientes puntos del Orden del Día establecido:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-3

1.- “APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EN FECHA 29-04-2020.- Preguntados por el Sr. Alcalde-Presidente los/as miembros de la Corporación, asistentes a esta sesión, si tienen observaciones al acta de referencia, se producen las siguientes:

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE, plantea que en la Minuta 5, página 9, último párrafo, donde dice que él es portavoz del PSOE, debe decir de ADELANTE,

Que en el primer párrafo de la página 21 de dicha minuta, cuando él hace referencia a que en la publicitación en facebook de la iniciativa popular para hacer mascarillas, se dijese también que en ella habían participado grupos políticos, no lo dijo en nombre propio, ni de grupo político concreto, sino que lo dijo de forma general.

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del PS.O.E., incide en las cuestiones señaladas por el Sr. Rivero.

Y a continuación no formulándose ninguna otra rectificación el acta en cuestión resultó aprobada por unanimidad de los asistentes, con las correcciones apuntadas por el Sr. Rivero Rodríguez, y la Sra. Rubio Villodres”.-

2.- “COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.- En el expediente que bajo este nombre obra en Secretaría, se encuentran las comunicaciones y disposiciones oficiales recibidas desde la fecha de la convocatoria de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 14-02-2020, incluyéndose en esta sesión las que se dejaron sobre la mesa en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2020, así como las recibidas desde la fecha de la convocatoria de dicha sesión, hasta la fecha de convocatoria de la actual, de todas las cuales los asistentes quedan debidamente enterados.

A continuación, la portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Doña Yolanda Rubio Villodres en relación con la comunicación registrada de entrada al número por el 4032, de 22 de Mayo de la Delegación Territorial en Huelva de la Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, referida a la autorización para la restauración de la locomotora de vapor Odiel y el vagón de pasajero de Corrales, que son elementos inscritos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía, por lo que la restauración que desde el partido socialista se defendió siempre, precisaba de un tratamiento especial, por ser un bien protegido, y no simplemente una cuestión de chapa y pintura, por lo que requería de una autorización expresa, que es esta que ha llegado ahora, el 22 de mayo, y sin embargo hay gente que dice que la actuación ya se ha llevado a cabo, cuando precisamente en la autorización, se dice que la actuación precisa de un proyecto concreto de la restauración, y un proyecto de la finalización de la actuación para ver si se había llevado a cabo de forma compatible con la legalidad



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-4

vigente y con los materiales originarios y fórmula de restauración y de trabajo, por lo que a su grupo le gustaría saber si es cierto que los trabajos de restauración se han llevado a cabo antes de recibirse la autorización, y si existe el proyecto de elaboración, o al menos en su caso, el proyecto final que esperemos que se ajuste a los parámetros legales de la Consejería.

Le contesta el Sr. Alcalde que la autorización de la Consejería la teníamos, aunque otra cosa es que nos haya llegado por escrito algo más tarde, y de todo ello podrán darle cumplida información en el Departamento de Urbanismo.

A continuación Don Sebastián Rivero Rodríguez, hace referencia a la comunicación de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, registrada de entrada al núm. 3126 de 24 de marzo, donde se habla del aprovechamiento forestal adjudicado a la empresa CARBODIAZ, viniendo a decir que se han comenzado los trabajos con una simple comunicación a la Junta de Andalucía, y también se habla de la prevención de riesgos laborales en esta materia, por lo que pregunta qué es lo que se ha hecho al respecto y qué técnico municipal ha elaborado el correspondiente plan.

Igualmente, dice el Sr. Rivero, en el mismo sentido existe otra comunicación, la núm. 3771, referida al Plan de Incendios Forestales, y pregunta también a qué técnico municipal se le ha encargado llevar a cabo ese trabajo.

Le responde el Sr. Alcalde, que le podrán contestar desde el Departamento de Medio Ambiente, y su responsable Don Pedro Yórquez Sancha, pero que ese tipo de trabajos siempre los lleva a cabo el Técnico Municipal Don Benito Limón Pérez, que es el que está en contacto con la empresa y controla todos los movimientos que se producen en el campo." -

3.- "ADOPCIÓN COMPROMISO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE ITINERARIO PAISAJÍSTICO Y DE RECUALIFICACIÓN DE BORDES URBANOS EN EL ESTUARIO NORTE DEL RÍO ODIEL.- A continuación, se procede a dar lectura a la Resolución de Alcaldía, núm. 1004 de fecha 20 de Mayo, cuya ratificación ha sido favorablemente dictaminada por la Comisión Informativa general, y siendo su tenor literal como sigue:

"Visto el expediente que se tramita relativo al Proyecto de "ITINERARIO PAISAJÍSTICO Y RECUALIFICACIÓN DE BORDES URBANOS EN EL ESTUARIO NORTE DEL ODIEL", promovido por la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, mediante su inserción y desarrollo en el Programa Regional de Espacios Públicos (PREP), y en el que participan los Ayuntamientos de Huelva, Gibraleón y Aljaraque, como Municipios afectados por el itinerario por el que se desarrollará el citado Proyecto.

Considerando que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2020, acordó, poner a disposición de la/as Administración/es que corresponda por su competencia, y en todo caso sin perjuicio de terceros, los terrenos afectados por el itinerario, sitios en el Municipio de Aljaraque,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-5

aprobar el Programa de Mantenimiento, Fomento, Dinamización y Difusión del “Itinerario Paisajístico y de Recualificación de Bordes Urbanos en el Estuario Norte del Odiel”, para un marco temporal de 15 años, y la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de Aljaraque, Gibraleón y Huelva para la ejecución de la actuación “ITINERARIO PAISAJÍSTICO Y DE RECUALIFICACIÓN DE BORDES URBANOS EN EL ESTUARIO NORTE DEL ODIEL”.

Atendido que se nos ha requerido por parte de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía que, para continuar con el citado procedimiento es necesario que por el Ayuntamiento Pleno se apruebe un nuevo programa de mantenimiento en el que se indique que las anualidades 2023-2038 quedarán consignadas en los correspondientes presupuestos con crédito suficiente para afrontar los gastos de mantenimiento durante la vigencia del Convenio, y

Resultando que la urgencia que requiere lo solicitado, hace necesario ser atendida antes de la celebración del próximo Pleno, esta Alcaldía de conformidad con el artículo 21.1. f) y k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y resto de normas de aplicación, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Programa de mantenimiento, redactado por el Arquitecto Municipal y que se anexa al presente, como parte de este acuerdo, adoptando el compromiso de que las anualidades 2023-2038, se consignarán en los correspondientes presupuestos con el crédito suficiente para su realización.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno del presente acuerdo, en la próxima sesión que celebre para su ratificación.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.”.-

Y abierto el oportuno debate al respecto, toma la palabra Don Francisco José Moreno Velo, portavoz del grupo municipal de Cs, para anunciar el voto a favor de su grupo y decir que este es un paso más en la consolidación del proyecto, deseando que las obras se empiecen cuanto antes.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE, dice que, efectivamente, esta es la enésima vez que este asunto pasa por el pleno, en los últimos cinco años, y se trata de una actuación muy importante para los intereses de nuestro municipio que pretende, poner en valor lo que son los bordes del estuario del río Odiel en lo que nos toca a nuestro término municipal, y es una iniciativa que respeta al medio ambiente y promueve el deporte al aire libre, así como el turismo cultural y deportivo, que recupera para nuestro disfrute la orilla occidental del río y que además permite señalar los elementos culturales y patrimoniales del municipio y del núcleo de Corrales en particular. Permite también, dice, paliar en parte, los daños materiales causados por más de un siglo de actuación minera, considera que ya se han disipado las dudas, previsiones iniciales y reticencias que algunos partidos políticos tenían al respecto y por fin es hora ya de que este proyecto, al que ellos siempre han apoyado, vea ya la luz, y que el coste anual de 19.000



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-6

euros en que se ha valorado el mantenimiento es asumible por parte del Ayuntamiento, a cambio de los beneficios que nos va a reportar.

Concluye diciendo que consecuentemente con todo lo que ha dicho su grupo va a votar a favor de la propuesta.

La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Doña Yolanda Rubio Villodres, dice coincidiendo con las anteriores intervenciones, que el proyecto lleva ya años sobre los papeles y que espera que se lleve a cabo ya de la manera más rápida posible para que puedan disfrutarlo no solo la ciudadanía del municipio, sino también la gente que venga de fuera para que puedan conocer el paraíso en que vivimos. Desde el principio, dice, sabíamos que el mantenimiento correría de nuestra cuenta, aunque habrá sido difícil prever a 2023, un mantenimiento y una cuestión económica a años vista. Anuncia el voto a favor de su formación política, para poder seguir apostando por este proyecto tan favorable para la población del municipio e incluso para el interés turístico.

Don Ignacio Pomares Hernández, portavoz del grupo municipal del P.P., tras expresar sus condolencias a los compañeros del grupo socialista Sr. Gómez Guillén y Romero Cano, dice que como ya han expresado otros grupos municipales, todos estamos a favor de este tema, esperando que este sea, por fin, el último trámite burocrático para que el proyecto salga adelante y se ponga ya la primera piedra del mismo, y que él quiere destacar la importancia de la unanimidad, puesto que se trata de un compromiso que adquiere el Ayuntamiento, a muchos años vista, siendo por tanto muy bueno en que todos estemos de acuerdo en que se ejecute, y que gobierne quien gobierne en los años venideros, se lleve para adelante.

A continuación, dándose por concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, la ratificación de la resolución de Alcaldía que nos ocupa, en sus justos términos." -

4.- "APROBACION BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y PROFESIONAL FRENTE A LA CRISIS POR EL COVID-19.- Dada lectura a la propuesta de acuerdo que se formula en relación a este punto del Orden del Día, y conocido el Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa General, se abre el oportuno debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de Vox, expresa su pésame a los compañeros del grupo municipal socialista por el fallecimiento de sus familiares, y a continuación y en relación con el asunto que se somete a debate, dice querer matizar que sin duda es una buena medida, para empezar a reconstruir el tejido productivo de Aljaraque, después de un confinamiento tan largo, en el que prácticamente no ha habido actividad alguna, considerando que todo tipo de ayuda será bienvenida, y que él por su parte pediría, en la medida de lo posible, que se levantara un poco el pie en el tema de tasas y de



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-7

impuestos, en la medida en que el Ayuntamiento tenga capacidad para hacerlo, que entiende que no sea fácil al estar sometido a un Plan de ajuste. No obstante, la propuesta, le parece una medida excelente porque con ella se va a ayudar a todos los empresarios de Aljaraque que lo necesiten.

Don José Luís Barragán Baquero, portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, se une a las condolencias a los Sres. Gómez Guillén y Romero Cano y a continuación dice que a su formación le parece muy bien la propuesta porque el estímulo económico de promoción a los autónomos y comerciantes de Aljaraque debe ser una realidad, y debe estar apoyado por el Ayuntamiento, pero que les hubiera gustado que esta iniciativa hubiese sido consensuada con todos los grupos políticos, representantes de los comerciantes y de los empresarios, creyendo que lo más importante es reactivar el comercio local, promocionando la puesta en marcha de iniciativas, la difusión mediante anuncios publicitarios, la promoción a través de las redes sociales, cartelería, anuncios, etc. Cree que Aljaraque, dice, en los próximos meses debe ser un referente en la provincia desde el punto de vista gastronómico y de comercio, para lo cual les hubiera gustado, insiste, que la iniciativa hubiera sido consensuada con todos los grupos políticos municipales.

Cree, dice, que con la crisis existente no es suficiente con esta propuesta, pues hay que elaborar un programa de dinamización comercial importante, con una gran campaña promocional, considerando especialmente bueno el organizar ferias en el municipio de aquí a finales de año, como por ejemplo una feria gastronómica, pues Aljaraque es un referente en esta materia en la provincia, y también organizar actividades culturales, medioambientales, al aire libre y en definitiva actividades dinamizadoras de municipio.

En cuanto a que se destinarán 10.000.-€, a la Asociación de Comerciantes del municipio, no todos los establecimientos están adheridos a la misma, ni todos los autónomos, e insiste, en que lo más fundamental para este municipio es dinamizar, por lo que van a solicitar, en los próximos meses, que el Ayuntamiento celebre ferias promocionales del municipio desde el punto de vista turístico, gastronómico, etc., considerando que aunque el estímulo económico les parece bien, se queda corto, pues en este momento se debe dedicar todo el esfuerzo al empleo, al apoyo a los comerciantes y comerciantes y al apoyo a las familias.

Don Francisco José Moreno Velo, portavoz del grupo municipal de Cs, tras unirse al pésame a los compañeros del grupo socialista, dice que la propuesta es la aprobación de la bases y convocatoria de un plan de ayudas al tejido empresarial de Aljaraque, que se ha desarrollado conjuntamente desde las Concejalías de Desarrollo Local y Hacienda, agradeciendo a la Técnica de Desarrollo Local, D^a. Manuela Martín Conde, el enorme esfuerzo que ha hecho para realizar este gran trabajo.

Como ya se ha comentado, dice, estamos hablando de una partida de 70.000.-€ que aparece en el Presupuesto a discutir en el punto siguiente del Orden del Día, circunstancia



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-8

esta en la que incide puesto que hasta que dicho presupuesto no entre en vigor, no será posible abonar estas cantidades, pero queremos ir desarrollando todo el procedimiento para que en el momento en que el presupuesto esté en vigor, y estando asignadas las cantidades a los beneficiarios, se pueda proceder de inmediato al pago. El plan, sigue diciendo, está pensado para ayudar tanto a autónomos como a microempresas o pequeñas empresas, definidas como aquellas que tienen menos de 20 trabajadores, y que se han visto afectadas tanto por el cierre de su actividad, decretada por el Gobierno, como por la disminución de su facturación a menos de un 50%, entre el comienzo del Estado de Alarma y el 30 de Abril. Que estas bases se han explicado, haciéndoles partícipes de ellas, con la Asociación de Empresarios de Aljaraque y empresarios de hostelería del municipio, consensuándolas con ellos, que de hecho nos han realizado una serie de propuestas que se han incorporado al texto. Y en cuanto a los gastos que se pretenden subvencionar, dice que inicialmente iban a estar destinados a la adaptación de los negocios a la nueva realidad con que nos podemos encontrar y subvencionar gastos de digitalización, de adquisición de EPIS, etc., y en general gastos necesarios para adaptarnos a la convivencia con el Coronavirus y atendiendo a la petición de los empresarios también se han adaptado los posibles gastos subvencionables a los gastos de mantenimiento del funcionamiento de las empresas, como pueden ser los gastos de alquileres, de suministros, etc., y en definitiva los gastos corrientes.

En estas últimas semanas, dice, también ha habido otras administraciones están planteando este tipo de ayudas, por lo que otra de las cuestiones que se han incorporado a las bases es que los beneficiarios, si realmente tuvieran acceso a estas otras ayudas de otras administraciones, deberán informarnos de ello, pues no podemos subvencionar dos conceptos simultáneamente y en cualquier caso, tendrían que decidir por cuál de las subvenciones optar, pero los gastos subvencionables que planteamos, son lo suficientemente amplios como para que no tengan que pisarse con los de otras ayudas que hayan podido solicitar.

Por otro lado, y respecto al tema de las cantidades, dice que han planteado un tramo fijo de 500.-€, para aquellos negocios que hayan sido obligados a cerrar, y de 400.-€, para los que han visto disminuir su facturación, al menos en un 50%, y un tramo variable que se concederá en función de la disponibilidad presupuestaria, con un máximo de 400.-€, considerando tanto el número de trabajadores como la facturación de las empresas. Es evidente que no es una cantidad excesiva de dinero, pues los efectos de la pandemia, por desgracia, van a ser mucho más grandes de las ayudas que nosotros podemos ofrecer desde el Ayuntamiento para mantener en pie las empresas del municipio, pero puede ser una ayuda interesante para todo nuestro comercio y nuestros empresarios.

Y como último comentario, dice que se ha intentado también facilitar el tema de que la documentación que tienen que presentar con la solicitud sea la mínima posible para poder tramitar las ayudas, dejando para el momento de la justificación el grueso del papeleo, para que sea más sencillo el que se puedan acoger a las ayudas el mayor número posible de nuestros empresarios.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-9

El portavoz del grupo municipal de ADELANTE, Don Sebastián Rivero Rodríguez, dice que por una cuestión de orden lógico, le gustaría preguntar por qué no se ha tratado primero el punto de aprobación del Presupuesto Municipal, ya que estas bases reguladoras, implican que tenga que estar aprobado, y también, aunque no es de este punto, le gustaría preguntar qué finalidad, qué sentido, qué actividad y qué objeto tiene la subvención directa a la Asociación de Empresarios.

Otra cuestión, antes de entrar en el fondo, dice el Sr. Rivero, es que dan en la convocatoria 10 días para presentar solicitudes, les parece, y esto solo es una propuesta, que sería mejor ampliar a 15 días el plazo de solicitud, y como última cuestión previa, plantea que el Sr. Interventor reseña en su informe que aunque estos no contraviene el Plan de ajuste, sí habría que tomar medidas que equilibrara el gasto que esto repercute. Entiende, dice, que esta medida es fundamental para el apoyo al pequeño comercio, pero le gustaría que le explicaran qué se ha hecho en el presupuesto para que ese gasto se equilibre.

A continuación, y entrando en el fondo de la cuestión, dice que su grupo ya en marzo presentó una propuesta que conllevaba una serie de medidas, entre las que resumidamente además de medidas de protección social y refuerzo de servicios sociales, medidas de prevención social y de la salud, se podría hablar también de medidas de estímulo económico para Pymes y Autónomos, y afortunadamente nos han echado cuenta y hoy tenemos aquí estas bases. También proponíamos la creación de una especie de comité de todos los grupos políticos, que ayudaran a implementar estas medidas, las 14 que comprendían la propuesta, y naturalmente eso lo han pasado por alto, cuando en un tema tan importante como del que estamos hablando la forma de actuar del grupo ADELANTE, fue hacer actuaciones propositivas, unirnos para que el principal problema se solucionase, no dedicarnos a hacer política crítica ni de desvirtuar el papel de los gobiernos. Ellos han actuado con lealtad, pero se han encontrado con que el Equipo de gobierno no les ha llamado para nada, y sin embargo ADELANTE no ha hecho nada contra ellos, en estos meses de pandemia, pero dicho esto, cree que a pesar de todo, de las formas, supone una gran oportunidad y es meritorio que en este Ayuntamiento se haga un esfuerzo como el que se está planteando para que los pequeños y medianos comercios, puedan obtener una pequeña ayuda, para salir de la crisis, por lo que bienvenidas sean estas bases y la convocatoria que esperamos se ponga en marcha lo más rápidamente posible, y ello con el ruego de que se amplíe el plazo de solicitudes, por la complejidad que muchas veces puede conllevar para el empresario el aportar documentación.

Concluye diciendo el Sr. Rivero, que su grupo va a votar a favor de la propuesta de acuerdo, aunque advirtiéndole que si cuando salga la convocatoria se vieran medidas o propuestas que pudieran mejorarla, ellos estarán dispuestos a volver a ser constructivos y a ayudar al Equipo de gobierno actual, por cree que así debe hacerse, como han aprendido de la oposición de Portugal.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-10

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., anuncia a la Presidencia y asistentes, que el compañero de su grupo político, Francisco José Romero Cano, se va a incorporar de forma presencial a la sesión, debido a problemas con su conexión telemática, y que le ha pedido que les agradezca a todos las condolencias expresadas por el fallecimiento de su madre.

En cuanto al tema a debatir, dice que esta situación extraordinaria, que en algunos momentos se puede calificar de surrealista, porque a nadie se le pasaba por la cabeza que pudiera suceder una cosa semejante, ha dejado y por desgracia seguirá dejando por el camino, cosas negativas pero también algunas positivas como las personas a las que hemos denominado héroes, como por ejemplo en personal sanitario de base de Aljaraque, que con sus medidas y su trabajo han conseguido que ninguno de ellos hayan sido positivos en COVID, a nuestra Policía Municipal, a la Guardia Civil, a Protección Civil, a la UME, al Consorcio de Bomberos de Diputación, los Servicios Sociales que si normalmente hacen una labor extraordinaria, en esta se han superado, y que son en definitiva los héroes que han quedado y que por desgracia están padeciendo más en su carnes y en su día a día, las consecuencias de este "bicho".

Por otro parte, tenemos el lado negativo, como es la pérdida de muchos compañeros y compañeras, amigos/as, y familiares que ha sucedido a lo largo y ancho, no solo de España, sino del mundo, pero además con un lado económico que afecta a otros colectivos muy señalados como son las pymes y los autónomos, las empresas, los negocios, en definitiva los que dan vida y desarrollo económico y consecuentemente social a nuestro municipio, por lo que toda ayuda que las administraciones en cualquier ámbito puedan dar a este tipo de empresas sean bienvenidas, y su grupo las va a apoyar, como no puede ser de otra manera, puesto que es verdad que la situación ha sido "canallesca", y lo sigue siendo, y continuará incluso incrementándose. El grupo municipal del P.S.O.E., cree que este tipo de iniciativas, de ayudas, tienen que darse, aunque como ha dicho el Sr. Barragán, se quedan escasas, supeditadas a unos presupuestos, que pudieran analizarse para ver qué otras partidas pudieran sumarse a la creada expresamente, porque la cantidad asignada se queda pequeña, y por tanto las cantidades a percibir van a ser también pequeñas.

El grupo municipal socialista, también tendió la mano al Equipo de gobierno, y se pusieron a su disposición en el último pleno, para trabajar juntos en la búsqueda de soluciones, aunque no fuesen definitiva ni completas porque nunca se va a llegar a ese punto, pero sí soluciones a los problemas que están pasando nuestras pymes y autónomos, porque no se trata solo de asignarles una cuantía económica, sino también en tratar las tasas e impuestos que sobre ellos recaen desde el Ayuntamiento que sí tiene en su mano el poder aliviárselos. Insiste en que la cantidad les parece poca, y que debería incrementarse, para que sean más los beneficiados e incluso con mayor cantidad de dinero. Las bases no las vemos mal, dice, pues la finalidad es lo bueno y lo conveniente, pero queda pendiente otra víctima más que es la ciudadanía, y con esta medida, se aliviaría ese ámbito al que va dirigido, pero luego queda la ciudadanía, con la está tratando los Servicios Sociales que son los que conocen las necesidades que están pasando y que van a seguir pasando, por lo que ellos añadirían a



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-11

este primer fondo, un fondo específico de ayudas a nuestros vecinos que peor lo estén pasando, con necesidades muy específicas, como alimentos, pago de luz, alquileres o incluso material escolar para los niños y niñas e incluso el acceso a las nuevas tecnologías, con lo cual, insiste en que se debería dotar de una partida presupuestaria específica para además de todas las acciones que se hacen desde los Servicios Sociales, a nivel de alimentos, apoyar a los más desfavorecidos, y que peor lo están pasando, desgraciadamente.

Por otro lado, dice que agradece que en la documentación elaborada se esté utilizando, el logo de espacio de la biosfera de la Unesco, como consigna o sello que tiene un valor añadido, por el que ellos apostaron para que se pusiera en marcha, para que de alguna manera este pueblo se señale como el paraíso que es.

Interviene el portavoz del grupo municipal del P.P. Don Ignacio José Pomares Hernández, para decir que agradece, al igual que el resto de sus compañeros del Equipo de gobierno, el trabajo realizado por la Técnica de Desarrollo Local, por su implicación en la elaboración de estas bases y convocatoria, de ayuda al tejido empresarial de Aljaraque, y explica que aunque llevaban tiempo pensando poner en marcha este tipo de ayudas, les surgió la duda al respecto como consecuencia de un informe recibido de la Diputación Provincial, del que parecía que no se podían llevar a cabo porque no estaba muy claro si estaban dentro del grado de competencias que podía desarrollar el municipio, siendo a través de la Intervención y la Secretaría del Ayuntamiento que se vio la solución al respecto, resultando que a raíz de ello, otros municipios nos han ido preguntando al respecto.

El plan de ayudas, aunque está marcado en un principio con una cantidad de 70.000.-€, hay que decir que en realidad es mucho más amplio, pues desde el primer momento se fue consciente de la necesidad de la participación del tejido empresarial, y se reunieron con los afectados, intentando consensuar las medidas a llevar a cabo. Le pareció bien la primera medida que se les propuso, de ayuda directa a las empresas, siendo conscientes de la situación económica del Ayuntamiento, pero también expusieron que querían realizar una serie de actividades que se escapaban un poco de su inclusión dentro de los presupuestos, y por ello se decidió otorgarse a ellos, de forma conjunta una ayuda o subvención para que ellos pusieran en marcha estas otras actividades, en concreto contratar un servicio de autobuses para traer gente por las noches y los fines de semana, de los municipios colindantes y así poder dar un empuje a uno de los principales sectores del municipio dañados por la pandemia, el de la hostelería.

Nuestros presupuestos estaban ya prácticamente cerrados y eso suponía un incremento en el capítulo II, que hacía que no se pudieran cumplir los condicionantes que desde el Ministerio se nos exigía para la elaboración del presupuesto, por lo que la fórmula que se consideró más viable a la petición que se nos hizo fue darles a ellos la ayuda de 10.000.-€, para que la gestionasen.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-12

También se nos pidió por parte de otros grupos, que se realizase una campaña de publicidad o promoción, no solo del municipio sino también de toda la actividad empresarial que aquí se realiza, así como actividades de dinamización como las propuestas por el portavoz del grupo IxH-Aljaraque, de celebración de ferias promocionales, que también fueron estudiadas, y aunque no se vean en este punto del Orden del Día, en el siguiente se verá que hay dos partidas relacionadas con esto, y que recogen, por tanto el sentir de nuestro tejido empresarial, como es el incremento de la partida de publicidad, en la que se no solo se recogerá la publicidad que realice el propio Ayuntamiento sino también la dinamización de las actividades que puedan realizarse para ayudar a los empresarios. Y por otra parte, sigue diciendo el Sr. Pomares, la reducción que se ha efectuado en partidas relacionadas con los festejos, agradeciendo en este punto la plena disposición que ha tenido al respecto el Concejal responsable de festejos, ha hecho posible que el dinero de estas partidas se ha destinado a estos 70.000.-€, de las subvenciones, pero también otra cantidad va a ir destinada a realizar esas actividades dinamizadoras, puesto que con la cantidad que al final se va a quedar la Concejalía de Festejos le llegaría para la campaña de Navidad y la celebración de la Feria Medieval, en conexión también todo ello con la Concejalía de Cultura. En definitiva, dice, no solamente presupuestamos 70.000.-€, sino que a ello se añaden 10.000.-€, para la Asociación Empresarial, para que esta realice aquellas cosas que han considerado necesarias, y además se hará un trasvase de los Capítulos II y IV, para que se puedan realizar un conjunto más de actividades de promoción de nuestro tejido empresarial, para aliviarles en la medida de lo posible las consecuencias económicas de la crisis.

En este momento, siendo las 10,40 horas, se incorpora presencialmente a la sesión el Concejal del grupo municipal del P.S.O.E., Don Francisco José Romero Cano, y a continuación,

Abierto un segundo turno de palabra, Don Antonio Roche Solarana (Vox), se ratifica en su anterior intervención, considerando que las ayudas son necesarias, pero ruega al equipo de gobierno que intentara incrementarlas en la medida de lo posible, aún sabiendo de las dificultades existentes, al estar sometidos al Plan de ajuste.

El Sr. Barragán Baquero (IxH-Aljaraque), dice que como ya ha expuesto, está totalmente de acuerdo con las bases de la convocatoria para la incentivación de la economía local, y con las ayudas previstas, e insiste en lo planteado de organizarse, por ejemplo una feria gastronómica en un fin de semana, y otra distinta en otro, pues tenemos una gran potencialidad para ayudar de esta manera a nuestro tejido económico, como hípica, dos campos de golf, la proximidad a la capital, y a las playas, una gran gastronomía, y señala otra cuestión que dice le gustaría comentar, como es el fomentar actividades culturales durante el buen tiempo de los meses que quedan hasta que llegue de nuevo el frío, por supuesto que en el horario en que se puedan hacer, para que puedan participar en ellas los propios vecinos y las personas que se dedican a difundir el mundo de la cultura, que también se han visto muy afectados por la situación de cierre de las actividades económicas. Ruega al Alcalde



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-13

tenga en cuenta que en verano y hasta el mes de Octubre se puedan llevar a cabo este tipo de actividades culturales que ya se están viendo en otros municipios.

Don Francisco Moreno (Cs.), agradece a todos los grupos, su apoyo a estas medidas, a este Plan de ayudas, y al Sr. Rivero le dice que le parece bien su propuesta de ampliación a quince días, del plazo para presentar las solicitudes de subvención, y le explica que el plazo de diez días, previsto en principio, era por intentar reducir los plazos para que ayudas pudieran llegar rápidamente a los afectados, evitando en lo posible, la lentitud de la administración, pero que considera que vale la pena ampliar el plazo a los quince días que ha propuesto, para evitar que alguien que necesitase solicitar la ayuda pueda quedarse fuera de la convocatoria por una cuestión de un plazo de tiempo. A la Sr. Rubio, le dice respecto al logo de la Reserva de la Biosfera, que se alegra de que se haya dado cuenta de este detalle, pues es uno de los aspectos que les gustaría ir incorporando a los documentos del Ayuntamiento, por considerarlo una de las cosas que hay que ir potenciando en este municipio, en el que tenemos el orgullo de tener todo nuestro término municipal integrado en la Reserva de la Biosfera que considera bueno que de alguna manera se vaya plasmando y quedando aunque sea en aspecto que parezcan tan poco significativos como que aparezcan en la esquina de los documentos, pero que al final aporta.

Respecto a la serie de otras posibilidades de ayudas que se han planteado a lo largo del debate, dice que por supuesto que se están contemplando, aunque en su intervención anterior se haya centrado en la que ahora nos ocupa, pero que efectivamente, el considerar en el presupuesto esta otra partida para poder hacer asignaciones a la Asociación de Empresarios, va dirigida precisamente a poder llevar a cabo actuaciones de dinamización, de celebrar ferias gastronómicas y en definitiva poder llegar a acuerdos con los empresarios para estudiar las formas de reanimar el consumo y hacer que el municipio se levante económicamente, cuanto antes, y como ya ha indicado el portavoz del grupo P.P., son varias las partidas del presupuesto que se pueden dedicar a estos procesos de dinamización, de mejora de la situación de las empresas, que es algo que el Equipo de gobierno tiene muy presente. Y en cuanto al aspecto social de la crisis a que hacía referencia la portavoz del P.S.O.E., dice que aunque esto es algo que vaya incluido en estas bases, sí se está teniendo muy en cuenta, con partidas y proyectos que nos llegan de otras administraciones y que han supuesto ampliar, afortunadamente, la financiación para asuntos sociales, desde cuya Concejalía se está trabajando mucho, porque por desgracia esta crisis no está dejando a muchos vecinos en una situación muy difícil.

El Sr. Rivero Rodríguez, (ADELANTE), dice que efectivamente es notable en cambio de "look", que han tenido nuestros documentos con los escudos, anagramas y símbolos que se le han aportado, danto gusto leerlos, y que van a entretener tanto a pequeños como mayores que los lean. Dice que se ha quedado en el tintero una pregunta que hizo respecto de la finalidad, objeto, actividades a que iba destinada la subvención de 10.000.-€, para la Asociación de Empresarios de Aljaraque, a favor de la cual supone que estará, pero que quiere conocer, por lo que pide se la expliquen en el segundo turno. Por su parte, ellos en la



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-14

propuesta que adelantó en su primera intervención, proponían en la medida que el Plan de ajuste lo permita, realizar bonificaciones o subvenciones de tasas para los establecimientos comerciales, y pequeños y medianos empresarios afectados, o por lo menos, tratar el tema de aplazamiento en el pago de estas, o del fraccionamiento del pago de los tributos, para que se hagan de forma más flexible, cosa que no ha visto en las Bases de Ejecución del Presupuesto. E igualmente dice que proponían un plan de dinamización comercial intensivo, como las ya mencionadas ferias gastronómicas, campañas promociones, actividades artísticas y culturales, ponencias, jornadas, y otras, y que aunque saben que no se ha contado con ellos, vuelven a ofrecer su apoyo para que salgamos todos juntos de esta crisis que nos afecta. Evidentemente, esto tiene que tener un recorrido que se verá cómo va a salir, agradeciendo que se acepta su propuesta de ampliar el plazo de solicitud a quince días, espera que estas ayudas sirvan a nuestros empresarios para reactivar su economía. Votaremos a favor, dice concluyendo su intervención.

Por su parte la portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Sra. Rubio Villodres, dice que aunque ella no es alarmista, todos sabemos que esto no ha terminado, y que tenemos que seguir usando unas cautelas y uno cuidados para no volver atrás, y evitar así que la situación de la Covid pueda tener un repunte, por lo que muchas actividades que pudiendo ser un revulsivo a la hora de mover la economía local, como las que ha sugerido el Sr. Barragán, son impracticables, pues si el Equipo de gobierno ha optado por suspender las fiestas de Agosto, difícilmente se podrán hacer ese tipo de manifestaciones grupales, porque en ello es donde reside el problema y lo delicado de esta situación, que haya aglomeraciones de gente y al final, volvamos atrás, creyendo por tanto en que la línea a seguir es buscar alternativas a esa remontada en las empresas, medianas y pequeñas y los propios autónomos. Insiste en considerar corta la cuantía para estas subvenciones, como el que no se incluyan otras alternativas, y aunque es verdad que desde el Estado se han mandado 73.000.-€, para actuaciones en el ámbito social, y se dispuso del 20% autorizado en las IFS, que entiende que en algún momento se traerán a pleno para ser aprobadas, todas estas cuestiones están muy encorsetadas, por lo que lo que ellos sugieren es crear otra bolsa como la que se está haciendo para subvenciones, para destinarla a las personas de la calle, porque las necesidades van a ser muy diferentes, pues cuando se encorseta y desde los Servicios Sociales, con toda la buena fe del mundo, se reparte alimentos o se abona el importe de algún recibo de luz o agua a lo mejor se cubren parte de unas necesidades pero hay muchas familias y las necesidades son tan particulares como personas puedan haber en el pueblo. Su propuesta es hacer en el ámbito de la ciudadanía algo parecido a lo que se está haciendo en el campo empresarial, pues esto no ha pasado aún y habrá personas que lo sigan pasando muy mal, y los responsables políticos tenemos que estar del lado de las personas, además del de las empresas. También les preocupaba el casar este tipo de ayudas con el Plan de ajuste, por lo que en la Comisión Informativa hicieron la petición de informe al Sr. Interventor, y si bien se pronuncia sobre la necesidad de que estas medidas se vean compensadas con otras que de alguna manera equilibren en presupuesto, la liquidación y las cuentas del Ayuntamiento, entienden que de alguna manera se trabajará sobre ello y de las sobras de algunas partidas que por desgracia no se van a poder ejecutar, puedan salir las ayudas para



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-15

estas otras necesidades, como el apoyo a las personas más vulnerables. Pensamos que las previsiones se quedan cortas y volvemos a tender la mano para crear una Comisión de apoyo o de trabajo donde cada uno podamos aportar nuestro conocimiento, o nuestra manera de ver las cosas, incluida nuestra propia visión de las circunstancias del núcleo de población en que cada uno de nosotros vivimos, puesto que Aljaraque está formado por núcleos de población muy diversos, por lo cual, considera que todos tenemos algo que decir. Insiste en que tienden la mano para la creación de esa Comisión, para trabajar sobre estas ayudas y otras que se estimen para llegar a esa normalidad deseada.

Don Ignacio Pomares (P.P.), agradece a todos los grupos su posición favorable a estas ayudas, y añade que también a ellos les gustaría que pudieran tener un mayor alcance, pero se hace lo que nuestras posibilidades nos permiten, ya que estamos sometidos a un Plan de ajuste y con respecto a las intervenciones que se han producido dice al portavoz del grupo Independientes, que la medida de contar también con los dinamizadores culturales se están teniendo en cuenta, pues de hecho desde la Concejalía de Cultura, se quieren realizar actividades pero lógicamente supeditadas a la "desescalada".

Al Sr. Rivero le repite, como ya ha dicho, que mantuvieron reuniones con los empresarios, de la que salió en concreto la cuestión de contratar un autobús durante los fines de semanas, con un coste de alrededor de 8.000-€, pero no se ha querido encorsetar los 10.000.-€ a esta única actividad, por si a ellos se les ocurría alguna otra que pudiera estar justificada, y que por supuesto si ustedes quieren participar aportando ideas, seguro que desde las Concejalías de Cultura y Festejos estarán dispuestos a recibir propuestas o iniciativas que puedan ayudar a todo el tejido empresarial a la reactivación económica del municipio, pues hoy, por ejemplo, usted ha planteado la ampliación del plazo de solicitud a quince días, y se le ha aceptado, y a la portavoz del P.S.O.E., le dice que también realizamos actividades encaminadas a las ayudas de carácter social, como el dinero que proviene de la Junta de Andalucía, a través del Estado y también la posibilidad de disponer del 20% del remanente generado en la liquidación presupuestaria para las IFS de carácter social, siendo una buena ayuda en que grupo socialista llamase por teléfono a la ministra Montero y le pidiese que libere el restante 80%, para que llegue al Ayuntamiento, e insiste en que algunos portavoces puedan ablandar un poco en ese sentido a la ministra, y llegue a ser consciente de que quienes verdaderamente están en contacto con la ciudadanía son los municipios, que son los que pueden conocer la problemática de sus ciudadanos.

Cierra el debate el Sr. Alcalde-Presidente, agradeciendo a la gente de la casa que han hecho un gran trabajo en la elaboración de las bases y convocatoria de estas ayudas, a la Asociación de Empresarios con la que también se han consensuado, y para lo que han realizado un trabajo previo no solo con sus asociados sino también con otros empresarios que aunque no estaban asociados era fundamental que también dieran su punto de vista, a fin de ver como se les podía ayudar mejor a todos, y finalmente a la FOE que también ha participado en esas reuniones previas.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-16

Al Sr. Rivero le dice en relación con el dinero para la Asociación de Empresarios, que ellos planteaban algo en la línea de dinamización turística apuntada por el Sr. Barragán, a fin de dar visibilidad a los comercios o de cómo hacer más fácil que la gente pueda acudir a ellos, y en particular a la restauración, es por lo que se ha dejado una parte del dinero para que esa Asociación a través de todos sus asociados y también a través de quienes están colaborando con ellos, nos digan en que podemos invertirlo puesto que ellos saben mejor que nadie qué es lo que necesitan.

También se están haciendo muchas más cosas, a través del departamento de Cultura, aunque no es fácil en estos momentos hacer aglomeraciones de personas, pero se está viendo cómo hacerlo por zonas, para que haya también una dinamización en la calle y no solo revierta positivamente en los locales que tenemos en el municipio sino también como ha sido el Sr. Barragán, en todas las personas que viven este momento una situación delicada como quienes se dedican a las actividades culturales, estando en contacto a este efecto, con grupos que ya han estado en el Municipio anteriormente, que tenían proyecto con nosotros que no han podido salir adelante, y que ellos esperan que se puedan llevar pronto adelante.

Expresa al Concejal de festejos Don Juan Antonio Ramos Chávez, su generosidad absoluta, y el haber sido consciente en todo momento de la situación, para que se destinasen a estas nuevas cuestiones, las partidas económicas que estaban previstas para festejos y que desgraciadamente no vamos a poder invertir en ellos, y continúa su intervención informando que entre otras medidas, se ha puesto en marcha un plan de ampliación de las terrazas, y como han podido ver, el Ayuntamiento ha permitido que se puedan, con la autorización de los vecinos, colocar las mesas delante de los locales o viviendas, a fin de que los establecimientos hosteleros pudieran abrir con cierta garantía de al menos cubrir los gastos, ya que solo se permite ocupar el 50% de las terrazas, se ha ampliado las superficies de las mismas, en el máximo que permite la ley, para que, insiste, pudieran hacer frente a la reapertura, con cierta solvencia, y también ahora se va a poder ampliar tanto los horarios como la flexibilización de las actividades que puedan realizar, conforme a un decreto que ha sacado la Junta de Andalucía y que se va aplicar también en este municipio, para poder ayudarles en ese sentido.

Y finalmente, respecto a lo que ha comentado la Sra. Rubio sobre los servicios sociales, también quiere agradecer a estos, el trabajo inmenso que ha estado haciendo desde el primer día, pues en estos dos meses, como es de comprender se han dado muchas más ayudas que en cinco meses normales, y como también ha dicho la Sr. Rubio, lo peor está por venir, porque mucha gente que ha estado aguantando, en estos momentos ya empieza a tener serias dificultades. Tenemos previsto un fondo de contingencia importante, dice, que ya expusimos en el último pleno, pero además de eso se quiere combinar no solo ese fondo para cuestiones diferentes que normalmente se hacían como todo lo que es alimentación, gastos de luz, de agua, con otros que se hacía a menor nivel como la cuestión de ópticas, material escolar, conexiones a internet, importantes para muchos vecinos, y que ahora necesitan sobre todo para los hijos, y para todo ello se va a hacer un plan donde por un lado se dará soporte a esas familias que están pasando momentos muy complicados y también a los empresarios,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-17

que van a estar en contacto con los servicios sociales, y se van a dar unas tarjetas con las que se puedan comprar en el comercio local, y de esta manera se ayuda a las familias y también a los comerciantes, con una partida inicial de 40.000.-€ , que es lo que nuestro presupuesto nos permite, aunque ojalá pudiéramos hacer mucho más.

En cuanto a lo comentado por el Sr. Rivero sobre dejar de cobrar las Tasas, dice que esto es algo que nos impide nuestro Plan de ajuste, y aunque habían pensado no cobrar la ocupación de las terrazas, no es posible, por lo que espera que estas otras ayudas contribuyan a poder compensar el pago que tengan que hacer al Ayuntamiento.

Acto seguido y dándose por concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

“HABIDA CUENTA de que la declaración de estado de alarma adoptada mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, como medida excepcional para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha traído como consecuencia que muchas actividades económicas se hayan visto obligadas a suspender su actividad o a reducir drásticamente la misma y, por lo tanto, ha generado incapacidad financiera de pequeñas empresas, microempresas y autónomos para hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones y adaptaciones a realizar en esta nueva situación, poniendo en serio riesgo la continuidad de sus actividades.

Ante la situación descrita es imprescindible un apoyo público, en la medida de las posibilidades presupuestarias, dirigido a garantizar a pequeñas empresas, microempresas y autónomos la liquidez que les permita contrarrestar el daño que están sufriendo y a la adaptación a la nueva situación, de forma que se preserve su continuidad y se impulse su reapertura una vez se supere el brote de COVID-19 y evitando, en la medida de lo posible, el cierre de comercios y establecimientos, el aumento del desempleo en la localidad, el incremento del riesgo de exclusión social de estos colectivos y contribuyendo a la adopción de medidas de evitación de contagios en la población.

Considerando una prioridad, por tanto, como medida de reactivación económica, la elaboración y aprobación de unas bases y anexo así como la convocatoria que permita poner en marcha ayudas que como medida urgente contribuyan a paliar las afecciones económicas y a la adaptación a esta nueva situación que la pandemia del COVID-19 está produciendo en el tejido empresarial y profesional de la localidad motivado por la suspensión de la actividad económica o reducción drástica de la misma, según dispone el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Y siendo que desde el área de desarrollo local se ha elaborado las bases y sus anexos, previamente informadas y consensuadas con APYME, en su calidad de asociación de empresarios de Aljaraque, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobación de las bases reguladoras de las ayudas del Ayuntamiento de Aljaraque destinadas a la adaptación del tejido empresarial y profesional frente a la crisis ocasionada por el COVID-19. (Documento nº 1. Adjunto)

SEGUNDO.- Aprobación del modelo de Solicitud-Anexo I. (Documento nº 2. Adjunto)



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-18

TERCERO.- Aprobación de la Convocatoria de las ayudas del Ayuntamiento de Aljaraque destinadas a la adaptación del tejido empresarial y profesional frente a la crisis ocasionada por el COVID-19. (Documento nº 3. Adjunto)

CUARTO.- Se proceda a publicar las bases, modelo de solicitud/Anexo I y convocatoria en tablón de anuncios y sede electrónica de este Ayuntamiento, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones , en la página web del Ayuntamiento de Aljaraque y en el BOP-Huelva a los efectos de garantizar su difusión y cumplimiento de la normativa vigente.”.-

5.- “APROBACION INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020.- Iniciado este punto del Orden del Día, el Sr. Interventor de Fondos Municipales expone el contenido del Proyecto de Presupuesto, cuya propuesta de aprobación, ha sido favorablemente dictaminada por la Comisión Informativa General, en la que recuerda la amplia exposición que se hizo de los aspectos relacionados con los antecedentes del mismo, procediendo por tanto a la lectura de la parte dispositiva del acuerdo.

A continuación, tras recordar el Sr. Alcalde a los portavoces que como se acordó en la Comisión Informativa, tendrá cada uno de ellos un tiempo de 10 minutos para la primera intervención y de 5 minutos para la segunda, se abre el correspondiente debate, produciéndose las siguientes:

Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de Vox, dice que estos presupuestos ya nacen condicionados por la crisis del Coronavirus, y si a esto le sumamos que el Ayuntamiento está sometido a un Plan de ajuste, es de comprender que no es fácil. El Sr. Interventor, dice, nos ha hecho un informe exhaustivo de la situación, muy aséptico a la que él se remite, y señala que hay una cosa muy importante a la que considera que se debería ir, que es la autofinanciación de los servicios públicos, y que los servicios que presta el Ayuntamiento, deben valerse por sí mismos, no pueden ser deficitarios tal como nos lo indica el Ministerio, por lo que él ruega que se intente hacer un esfuerzo en este sentido para conseguirlo. También entiende que el coste de contratación de una empresa para revisar la tasa de ocupación, sea del 1,5%, pero hay algo a tener en cuenta, por parecerle relevante, que es la situación de muchos empresarios, de mucha pequeña y mediana empresa que tras la crisis y el confinamiento en que no ha habido ingresos para muchos autónomos se debería considerar la posibilidad de estudiar cada caso en concreto, no hacer tabla rasa para todos porque si lo hiciésemos así tal vez estuviésemos cometiendo alguna injusticia.

También, dice, quiere mostrar su acuerdo, como no puede ser de otra manera, con las ayudas que se han concedido y que se van a conceder a las pymes, para ayudarlas a remontar en el periodo de crisis que se nos avecina, y aunque sea recalcitrante aunque no es su intención, quisiera incidir en ello y que se viera la posibilidad de subir las ayudas en la medida de lo posible. El es consciente porque es una persona realista que procura tener los pies en el suelo, de que sometidos a un Plan de ajuste, la situación no es fácil de llevar adelante, pero siempre puede existir alguna posibilidad, cuyo estudio deja en manos del Sr. Interventor.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-19

Por otro lado, señala que los gastos financieros se han reducido en más de 236.000.-€, lo que le parece una muy buena noticia para las arcas del Ayuntamiento, y para el beneficio de todos los vecinos de la localidad. Quiere hacer una apreciación respecto de los gastos en el sentido de que el año va a ser difícil, y no solo lo será el 2020, pues es también posiblemente que en 2021 la crisis se nos manifieste con mayor rudeza, y si encima tenemos que reintegrar los ingresos indebidos de la PIE, la situación puede que no sea la más alagüeña posible, por lo que pudiera ser conveniente insistir en la prudencia en cuanto a los gastos.

Respecto al tema de ingresos, por el importe total presupuestado, dice que resulta muy positivo que arrojan sobre los gastos un superávit de 622.000.-€, y felicita también por la reducción conseguida en los capítulos I y II, que nos venía impuesta, porque son los capítulos que más presupuesto municipal consumen, y pregunta en relación al aumento en 28.000.-€, en gastos de publicidad y cartelería, aunque entiende que es consecuencia de la campaña de información a la ciudadanía respecto del tema del Coronavirus y de las ayudas que se van a dar. Pide se le explique, aunque supone que la cuestión estará justificada, la cuestión de gratificaciones en el P.M.C. por importe de 17.000.-€.

Y finalmente en relación con el aplazamiento de los pagos y los fraccionamientos de deudas en el que hay establecidos diferentes tramos en función del importe de la deuda (Inferiores a 500.- €, se podrán aplazar o fraccionar por un periodo máximo de seis meses, entre 500 a 4.000 hasta doce meses y de más de 4.000 hasta dieciocho meses), pide que si fuese posible este tema se estudiara caso a caso, con las circunstancias concretas de cada deudor, porque puede que algunos no tengan problemas para asumir estos plazos, pero otros, personas jurídicas o físicas, tal vez necesiten mayor espacio de tiempo para poder cumplir con sus obligaciones.

El portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, Don José LuíS Barragán Baquero, dice que, posiblemente el pleno del presupuesto sea la sesión más importante del año, porque en este pleno es donde se dice en qué vamos a gastar o invertir el dinero, de dónde va a venir éste y qué se va a hacer con él. El quiere decir, antes de nada, que el Ayuntamiento está trabajando, ha conseguido la refinanciación de algunas deudas, por lo que hay que felicitar al Equipo de gobierno, a la Concejalía y a los Técnicos que han estado elaborando el documento de Presupuesto, pero la cuestión es que nace viciado, porque este municipio, el Ayuntamiento, los ciudadanos de Aljaraque, desde que comienza el año, resulta que de los 15 millones de presupuesto, 10 van a personal, por lo que Aljaraque, tiene que buscar recursos externos, su gobierno tiene que trabajar ante el Ministerio y la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial, porque este es un pueblo muy importante que necesita de inversiones importantes, pero es que el 64,93% del Presupuesto Municipal va destinado a personal, lo cual encorseta cualquier actuación y se pregunta ¿Hasta cuándo va a estar Aljaraque invirtiendo y consumiendo poco?. Cree, dice, que hay que hacer algún trabajo a , medio y largo plazo, hay que sentarse con los representantes de los trabajadores, con la Junta de Andalucía, con el Ministerio, y hacer algo para que esto no sea igual en el futuro, habrá



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-20

que incentivar para que haya jubilaciones anticipadas, y que este municipio se desarrolle, porque insiste que el 64,93% de los recursos van destinados a personal y pocos quedan para el resto.

Por otro lado, dice, es necesario traer inversiones al municipio, necesitamos urgentemente un Plan de Empleo, y aunque el Ayuntamiento colabore, quien tiene las políticas activas de empleo es la Comunidad Autónoma, que aunque trabaja en estos Planes de Empleo, Aljaraque tiene que ser más incisivo, pues siendo un municipio cercano a la capital, a las playas, con un desarrollo turístico y social importantísimo, no puede estar encorsetado con muy pocas actuaciones en inversiones, por lo cual lo que les queda a los gobernantes de Aljaraque es gestionar mejor, traer más recursos y dineros externos, hay que hacer un esfuerzo y sobre todo gestionar y conseguir que los recursos y las inversiones sean los/as adecuados/as, porque los presupuestos marcan los objetivos y las prioridades del gobierno municipal. En este presupuesto, no se ve que la piscina municipal se abra los meses de verano, no se contempla, y este gobierno debe conseguir que se paguen menos impuestos, pero que paguen todos, pues en Aljaraque no pagan todos, porque los bancos o entidades financieras y grandes empresas que tienen promociones, edificios, locales y otras obligaciones, no pagan, en muchos casos, los impuestos, porque no quieren y eso no se les debe permitir, tienen que pagar todos para que paguemos menos. Cree que hay que renegociar con el Ministerio el Plan de ajuste que existe en este momento en Aljaraque, porque no podemos seguir así hasta el año 2030, es imposible, pues este municipio es el cuarto de la provincia en número de habitantes, y sin embargo no está en el nivel de desarrollo que le corresponde por su número de habitantes, porque el municipio, su gobierno, sus ciudadanos, estamos constreñidos, y no nos podemos expandir, porque tenemos un Plan de ajuste que no permite hacer nada, más que pagar al personal, y gastar en inversiones muy poquito dinero, y eso no puede ser, pues los funcionarios y trabajadores tienen que cobrar religiosamente y no estar con miedo de que la situación económica vaya mal, pero además hay que invertir, hay que gastar, hay que consumir, hay que dotar al municipio de muchos servicios que en estos momentos no se están prestando.

Respecto de la propuesta de recaudación del Servicio de Gestión Tributaria, dice que hay que modificar las condiciones, no puede ser que los ciudadanos y el Ayuntamiento de Aljaraque, esté pagando a la Diputación Provincial de Huelva, a su Servicio de Gestión Tributaria, un 4,5% del cobro de los impuestos y otros municipios de iguales condiciones, como Ayamonte, Isla Cristina, Lepe o Cartaya, estén pagando un 3%, y eso es gestión, no es recursos, y debemos de solicitar, exigir un trato igual por el bien de todos, porque se están regalando dinero a la Diputación, y como el convenio está próximo a finalizar, debe negociarse para que los ciudadanos de Aljaraque paguen sus impuestos y se nos cobre por esta gestión, el mismo porcentaje que a otros municipios de la provincia ya citados. Hay que modificar este convenio, dice, porque estamos pagando por encima de lo que debemos.

Y en cuanto a las inversiones de Aljaraque para el 2020, su grupo se pregunta si en la situación que tenemos, con los dineros que tenemos, es imprescindibles en estos momentos,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-21

en un año especial como el actual, comprar un edificio para el Ayuntamiento, para dependencias municipales, pues en ello se va a ir el 40% de las inversiones del municipio, por lo que considera que hay que priorizar.

Creéis, pregunta, que otra inversión fundamental es la instalación de un punto de recarga para vehículos eléctricos, que supone el 10% de las inversiones, ¿Cuántos vehículos eléctricos creen que hay en Aljaraque? , y en unos momentos en que la economía está como está, todos hablando de la pandemia y del Covid, ¿Se cree que hay que priorizar un punto de recarga para vehículos eléctricos?, aunque se quieran fomentar los vehículos eléctricos, que ellos también lo quieren, pero ¿Es el momento?, cuando además lo más triste y que clara al cielo es que ya hay dos puntos de recarga para vehículos eléctricos en Aljaraque, que están en el "famoso" Parque Científico y Tecnológico, dos puntos que se han degradado por falta de mantenimiento, por no inaugurarlos, no usarlos.

Por todo esto, insiste en lo que ha dicho de que al gobierno municipal lo que le queda es gestionar bien los pocos recursos que se tienen , reajustar el Plan de ajuste y fomentar la política de empleo, y por tanto dice que aún siendo buenas las ideas, no es el momento de priorizar este tipo de actuaciones, y además hay inversiones afectas a la venta de unos terrenos que ya se han puesto a la venta en otras ocasiones, y si ahora tampoco se venden, no habrá inversiones para la climatización, para la Policía Local, para los edificios municipales, para el mobiliario urbano, por lo que todo esto no debe ir solo a cargo de la venta de esos terrenos, porque podrían no venderse.

En cuanto al tema de festejos, dice que aunque se ha reducido considerablemente la partida en principio destinada a estos, aún queda consignación en ella que a su juicio debe destinarse a la cultura, a realizar actos promocionales de cultura, porque las personas que se dedican a la actividad cultural y a dinamizarla, están pasando momentos malos, por lo que mayormente en las zonas de terrazas o bares, se podrían instalar unas tarimas en las que facilitar las actuaciones culturales al aire libre, como actuaciones musicales, monólogos, etc., que supondrían una recuperación económica para estos sectores que están muy afectados por la crisis.

Para finalizar dice que hay que reconocer el esfuerzo que está haciendo la Concejalía de Economía y Hacienda del Equipo de gobierno, con los profesionales, el Interventor, el Secretario, los trabajadores de la casa, pero todo ello no es suficiente, pues Aljaraque necesita inversión externa, porque en caso contrario tardaremos mucho en salir de la situación actual.

A continuación, toma la palabra Don Francisco José Moreno Velo, portavoz del grupo municipal de Cs, para decir que efectivamente como ya alguien ha dicho, posiblemente esta sea la sesión plenaria más importante del año, en la que se discute cómo se va a organizar el gasto municipal a lo largo de todo el año. Este presupuesto que hoy se presenta, se ha venido desarrollando a lo largo de algunos meses, y su borrador se envió al Ministerio de Hacienda, a finales de febrero, y tras recibir su informe favorable condicionado, se han realizado las



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-22

modificaciones indicadas en el mismo, hasta hoy que se presenta a debate para su aprobación inicial. Quiere destacar algunas cosas de este documento, como que es un presupuesto ajustado, y que arrastra un superávit de 622.000.-€, siendo un presupuesto que continúa en la senda de ir disminuyendo la deuda preexistente y de ir avanzando, aunque a todos les gustaría que fuera más rápidamente, hacia el final del Plan de ajuste a que estamos sometidos, y que de momento, no nos han dado permiso para poder salir de él.

Entre las cuestiones más destacables del presupuesto, destacan algunas partidas del Capítulo II de gastos corrientes, como la incluida por importe de 7.200.-€ para realizar un "renting" de vehículos y maquinarias, porque todos somos conscientes de la necesidad que tiene el Ayuntamiento de mejorar nuestra flota que durante años no se ha podido renovar, quedando la maquinaria muy anticuada, con muchísimo gasto de mantenimiento y que no pueden usarse por las continuas averías. También es de destacar que en el capítulo IV, hay una partida que nos va a permitir dotar al Plan de ayudas a las empresas, como esa otra partida de 10.000.-€ para transferencia a Asociaciones de Empresarios para realizar proyectos de promoción empresarial del municipio, y fundamentalmente es de destacar el esfuerzo de inversión, planteando un Capítulo VI de casi 600.000.-€, el del año pasado este tenía una consignación de 213.000.-€, en su mayor parte con fondos propios, y aunque es cierto que algunas partidas están vinculadas a la venta de las parcelas de La Fragua, casi unos 400.000.-€ de esas inversiones van a ser de fondos propios, destacando como más importante la adquisición de un inmueble para dependencias municipales en Corrales, que se considera muy necesaria y que se espera poder disfrutar este año.

También se han ido incorporando nuevas partidas de inversiones, como por ejemplo la adquisición de equipos informáticos, que en las administraciones suele ser algo puntual cuando esta partida debe ser constante a lo largo de todos los años, de manera que los equipos informáticos de cualquier administración deben estar siempre en un estado aceptable, no teniendo sentido el tener equipos con ocho o diez años de antigüedad que en cualquier momento nos pueden dejar en la estacada, siendo la intención, insiste en que dicha partida sea algo continuo en el tiempo.

También se han incluido en inversiones partidas para la Policía Local, para implementar equipos de vigilancia, fundamentales para garantizar la seguridad en el municipio, partidas para equipar de mobiliario al edificio del nuevo Centro de Información Juvenil que esperan abrir próximamente, siendo también fundamental además de la partida del Capítulo II, destinada a "renting", otra partida para la adquisición en propiedad de nuevos vehículos. En cuanto al tema comentado del punto de recarga para vehículos eléctricos, dice que esto es algo sobre lo que en este municipio estamos muy retrasados, en cuanto a la implantación de este tipo de instalaciones y hemos solicitado una subvención para unos ocho puntos de recarga en todo el municipio, y esa subvención tiene una cofinanciación que tenemos que asumir con fondos propios y es la que está recogida en el capítulo de inversiones. El esfuerzo que se va a hacer en inversiones este año, va a ser muy importante como puede verse al comparar el presupuesto del año anterior y este nuevo, y



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-23

quisiera destacar que hasta ahora se ha ido sorteando todo lo que era inversión municipal gracias a las Inversiones Financieramente Sostenibles (I.F.S.), a las que por supuesto no renunciamos, pero lo cierto es que a día de hoy no tenemos ninguna garantía por parte del Ministerio, de que podamos utilizar esas cantidades, pues hay un porcentaje de un 20% que se pueden dedicar a gasto social no solo en inversiones sino también en el capítulo de gastos, pero lo cierto es que ese otro 80%, que siguiendo la trayectoria de años anteriores, a esta fecha ya el Ministerio de Hacienda debería haber dado autorización a los municipios para disponerlo, la realidad es que a día de hoy la prórroga que se suele aprobar todos los años en el mes de febrero, no ha llegado, cuestión esta que se están reclamando con insistencia desde muchos municipios, así como desde la Federación Española de Municipios y Provincias, temiéndose que dada la situación económica que se prevé en el país, el Ministerio opte por quedarse con ese dinero, que realmente solo algunos Ayuntamientos han conseguido, y entre ellos el de Aljaraque, y ha sido gracias a su buena gestión, por lo que se está reclamando que podamos hacer uso de estos fondos que son nuestros. Ojalá que el Ministerio cambie de opinión y nos autorice a disponer de este dinero porque durante muchos años las inversiones en Aljaraque no han podido realizarse, debido precisamente al Plan de ajuste, pues en los dos últimos años las inversiones que se han llevado a cabo ha sido gracias, precisamente a la posibilidad de estas IFS., siendo de desear el continuar por esta línea de recuperar de alguna forma todo lo que no se ha podido invertir en los años anteriores, para poder ponernos al día en muchas de las carencias que tenemos y que nuestros vecinos no dejan de recordarnos, principalmente en cuanto al mantenimiento del municipio y que podrán empezar a hacerse si entre otras cosas, disponemos de maquinaria para ello.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE, dice que como ya se ha dicho aquí, reiteradamente, este presupuesto se presenta con un superávit de 622.486,74.-€, es decir, se prevé una ganancia de esta cuantía, y recomienda al Sr. Roche que sepa que esto no se ha conseguido, sino que será a finales del año 2020 cuando se haga la liquidación del presupuesto cuando se vea, si se va a conseguir este resultado positivo, no es ya un hecho, sobre todo en las circunstancias actuales, y dicho esto y una vez analizado el presupuesto, llama mucho la atención a nuestro grupo municipal, que se prevea un incremento de los ingresos, en la situación en que nos encontramos y apuntando todo a que va a ver una crisis económica consecuencia de la crisis sanitaria, de 713.606,92.-€ de incremento de ingresos, el 5,21%. La normas que han mandado desde Madrid, y que parecen un "corta y pega", de las de otros años, dicen que tenga en cuenta la recaudación líquida de los años anteriores y ustedes no han utilizado esa regla, por lo que les pregunta si han tenido en cuenta para ese gran incremento de ingresos, que entramos como ustedes mismos acaban de decir, en una crisis económica. Este presupuesto, dice es muy, muy optimista, o siendo mal pensado es que ustedes traen un presupuesto inflado, en los ingresos, para que les quepa esos grandes recursos que dicen que van a venir, para gastar entre otras cosas en cuestiones de inversión, en edificios municipales, y les pregunta si de verdad la sociedad aljaraqueña puede crearse este incremento de ingresos, apuntando en las previsiones de ingresos unos incrementos en recargos de apremio y de multas tributarias, que aumentan al



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-24

doble e incluso al triple, por lo que les pregunta si es que van a ir a saco con las familias que no pueden pagar, apuntando maneras desde el principio, en este sentido el presupuesto, que nadie puede considerar creíble, pues se limitan a tirar de manual y del informe del Ministerio de Hacienda, que por cierto se solicitó antes de la crisis sanitaria, pero que no sabe con qué ojos los funcionarios lo han hecho, y esta no es solo una opinión suya, pues el propio Interventor Municipal en el apartado tercero, página 4, de su informe advierte de una posible desviación en parámetros, como remanente de tesorería, la liquidación del presupuesto, a finales de año, (Ej. Presupuestan de ingresos el servicio eléctrico a los feriantes, la misma cantidad que el año pasado, cuando al final no va a haber ferias).

También le llama la atención que hay partidas que se reducen en gastos de personal, de las que les gustaría que les dieran algunas explicaciones, reduciendo en 74.305.-€, en gastos de Policía Local, 62.150,78.-€ en personal de educación 51.227,80.-€, en equiparación salarial, y les gustaría que le explicaran a que obedecen para ellos poder posicionarse al respecto. Se reducen gastos de personal, también en el de parques y jardines, pero en cambio se suben los sueldos del Equipo de gobierno y del personal de confianza, en 43.802.-€, y sin embargo se reducen gastos en Servicios Sociales y CIM, precisamente en estos momentos, en reparación de infraestructuras hidráulicas, cuando hacen falta equipos contra incendios o en el mantenimiento de los edificios de enseñanza, y por el contrario crecen las indemnizaciones a miembros del consistorio, en 36.915.-€, o los gastos de publicidad de este Equipo de gobierno que multiplican por cuatro, cuando este año prácticamente no va a ver ninguna actividad cultural, como ya han dicho aquí, ni va a ver ferias, ¿Cómo se multiplican por 4 por presupuestos de gastos?, pues porque el dinero se utiliza para campaña electoral del Equipo de gobierno, como gastar 14.000.-€ para que una empresa lleve a cabo un estudio para la estabilidad en los puestos de trabajo del personal del Ayuntamiento, y a ver si no va a pasar igual que con el preestudio de la catalogación de los puestos de trabajo, en el que gastaron ustedes un buen pico y se quedó en un cajón sin utilizar, y a eso sí que se llama tirar el dinero, dándole a él pena de que también se carguen ustedes los presupuestos participativos de inversiones, para los que curiosamente en el presupuesto de gastos aparecen previstos 30.000.-€, y luego no aparecen en el anexo de inversiones, cuando ese fue un compromiso con la ciudadanía de todos los grupos políticos cuando se aprobó una moción que los garantizaba, y ustedes "se los fuman", han falsificado el presupuesto en ese aspecto, y los compromisos deben cumplirse.

También han eliminado ustedes del presupuesto una cosa importante, como la adquisición de suelo para viviendas de protección oficial en el municipio, en función de las previsiones del Plan Municipal de Vivienda y Suelo que se aprobó, les pregunta cómo van a financiar el PFEA del año 2021, porque no ve partidas al efecto, y por último pide que les expliquen el motivo de reflejar una disminución en las cancelaciones anticipadas de créditos, pues tenemos la obligación y además es bueno para el Ayuntamiento, de intentar reducir el número de créditos que tenemos, habiéndose hecho un esfuerzo en los años anteriores, aunque aquí al prever una refinanciación de los créditos, evidentemente al tener periodos de carencia y por tanto más tiempo de amortización, se paga menos en los primeros años, pero



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-25

no sabe si esa es una tendencia que hay que llevar a cabo o es mejor ir quitando deuda, aclarando en este punto al Sr. Roche que los intereses no se eliminan, se aplazan a muchos más años, y a eso se llama liquidez municipal, nos quitamos intereses momentáneamente pero en realidad los posponemos para más adelante, siendo esto algo que hacen todos los Ayuntamientos y todas las economías, y que él ve bien, y que aclara al Sr. Barragán que la refinanciación de la deuda, también la hicieron ellos en el anterior gobierno municipal en que también lograron mejorar la economía municipal entre los años 2015 a 2019, pues como ya dijo en su día, encontraron un equilibrio presupuestario inestable, como les explicó el Sr. Interventor y finalizaron su mandato con el equilibrio más que estable.

Concluye diciendo que espera que la previsión de ingresos que han hecho, se pueda cumplir, aunque la verdad es que le extrañaría mucho, creyendo como ha dicho el Sr. Barragán que en este tiempo que se nos avecina, con la crisis que tenemos, no es el momento para hacer una inversión con fondos propios por importe de 250.000.-€, para la adquisición de un edificio municipal, pudiendo esperarse a salir un poco de esta situación tan grave, y finalmente, que espera que sus palabras sirvan para aclarar y proponer.

A continuación interviene la portavoz del grupo municipal del P.S.O.E. D^a. Yolanda Rubio Villodres, quince dice que siendo un poco didáctica, se ha mencionado la fórmula en la que nosotros, en nuestro Ayuntamiento, tenemos la obligación de aprobar un presupuesto, hay un borrador que obligatoriamente ha tenido que ir al Ministerio de Hacienda, puesto que hay un Plan de ajuste que firmó un anterior gobierno del P.P., y de alguna manera, estamos intervenidos, intervención que nos lleva a que sea el Ministerio el que de alguna manera nos fiscalice si el presupuesto está correcto o no. En este caso, hay un informe favorable condicionado cuyos primeros párrafos dicen literalmente que ustedes con el presupuesto de 2019, cometieron la vulneración de un precepto legal, porque los informes de obligado cumplimiento y en alguna ocasión ustedes le dijeron a ella que como jurista sabría que es un precepto legal, y en este mismo momento, ella les dice lo mismo y les pregunta por qué lo incumplieron, aumentando los Capítulos II, IV y V de gastos y sin embargo disminuyeron las previsiones de los capítulos III y IV de ingresos, siendo las personas los únicos que topados dos veces con la misma piedra, porque ahora venimos a cometer los mismos errores, aunque estamos a tiempo de solucionarlo y no llegar a otra vulneración de preceptos legales, en un siguiente informe del Ministerio.

En el actual informe, según el Ministerio se han hecho unas previsiones en los ingresos sobre todo en el ICIO, es decir los ingresos por obras, de más de un 5%, cuando lo que ha debido de tener en cuenta es lo que ha ido pasando en los dos últimos años y bajo las mejores previsiones posibles, siendo lo más optimista posible, nunca se llegaría a ese 5%, pero es que encima, en los gastos, Capítulos I y II, que son los que normalmente toma como referencia el Ministerio, el I lo incrementan en un 4,4%, y el II, de gastos de funcionamiento, en un 8,61%, por lo que les han dicho que lo bajen a un 3%, lo que da un margen contundente.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-26

A continuación y analizando el presupuesto que ustedes nos presentan hoy aquí, resulta que en el Capítulo I de gastos, que el que soporta las contrataciones, sueldos y salarios del personal, hay algunos movimientos que les inquieta, en particular el incremento de los salarios de los políticos y su personal de confianza, en 43.000.-€, que si se suman a los 37.000.-€, previstos para abono de asistencias a órganos colegiados, también de los concejales, suman más de 80.000.-€, en incremento de sus salarios, y que el Sr. Alcalde en su memoria, justifica diciendo que el municipio ha pasado los 20.000 habitantes, cuando eso es algo ocurrido hace ya tres años, y también en que en consecuencia hay más concejales, argumentos estos que no son admisibles pues en el Equipo de gobierno solo están diez de ellos, los mismos que en el anterior, y lo que realmente ocurre es que antes la asistencia a un pleno se pagaba con 30.-€, y ahora para pagar a los grupos municipales minoritarios, pagando favores, se abona a los portavoces de los grupos 500.-€, y al resto de los concejales para que no se note tanto la diferencia, entre los mayoritarios y los minoritarios, les pagamos 100.-€, con lo que se están desvirtuando las citadas partidas presupuestarias, ahí no duelen prendas, se toca todo lo que haga falta, pero no se tocan los sueldos de los concejales, cuando el anterior equipo de gobierno del P.S.O.E. e I.U.-LV.-C.A., siempre fue respetuoso con que los sueldos de los/as concejales/as, igual que todos, tuvieran un sueldo digno, pero no se pueden tener asistencias y sueldos encubiertos cuando están diciendo que no cobran nada, no siendo esto cierto.

También les inquieta, dice, la existencia de partidas difuminadas, pues más allá de que haya incrementos en Servicios Sociales y personal, el gasto en educación se reduce en más de 100.000.-€, pues aunque hasta ahora ha habido un trimestre en que no ha habido ni colegios ni institutos, ¿Qué se va a hacer a final de año?, porque sobre todo en "otro personal de educación", que es donde normalmente se recogen las labores de limpieza de los edificios de los colegios, que son nuestra obligación, se ha quedado totalmente mermada cuando se prevé que va a ser todo lo contrario, que se va a tener que reforzar la limpieza y el cuidado de estos edificios, ¿Qué van a hacer ustedes cuando a final de año no haya personal que limpien los colegios y nuestros/as niños y niñas tengan que retornar a las clases?, pues tendrán un verdadero problema.

Por otro lado, se han aumentado un poquito las "productividades", en 27/28.000.-€, cuando hay un pacto con los trabajadores, y que el P.P., adquirió en 2014, para reponer unas bolsas de vacaciones que habían sido eliminadas, como otros muchos de los derechos que se les eliminó y que se les dijo que se les devolvería. Nosotros, dice, trabajamos mucho en esa línea, para conformar un reglamento de productividad en el que se legalizara y diera forma a esa bolsa de vacaciones, no apareciendo nada, en este sentido, en las previsiones presupuestarias porque no hay interés en dar a los trabajadores lo que en su momento les quitaron, pero que tienen en su derecho.

En cuanto al capítulo II, ella no va a decir que esta crisis le haya venido bien a nadie, pero a este capítulo en concreto le ha beneficiado, en el sentido de reducir hasta 125.000.-€, todo el gasto de festejos, lógico evidentemente, pero ha de echarse en algo que beneficie e a



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-27

la ciudadanía, pero no se hace así, sino que parte va al coste de la asistencia a órganos colegiados por parte de los concejales, 28.000.-€, en publicidad que se justifica según la Memoria de Alcaldía, porque *"no queremos que ningún ciudadano ni ninguna ciudadana se entere después de que ha habido una fiesta"*, cuando si este año no hay ninguna fiesta tampoco existe la posibilidad de que se entere después de su celebración puesto que no la va a haber, pero hay que contratar una televisión para que haga el seguimiento del Equipo de gobierno, pues aunque hablan de una imagen corporativa, ella puede asegurar que a los que están en la oposición, ya puede pasar la cámara por su lado, ni les señala ni les ve y les siente, y eso, de ninguna manera es un gasto necesario. En cuanto al concepto nuevo llamado "ejecución subsidiaria de órdenes de ejecución", ella preguntó en la Comisión Informativa qué era eso, y le explicaron que era para la limpieza de las parcelas, cuyos propietarios cuando se les ha dicho que tienen que limpiarlas no lo hacen, siendo esta una cuestión en la que ellos, en el departamento de Urbanismo tenían un constante empeño en que los propietarios tuvieran sus parcelas limpias, ajustadas a la ley, en condiciones de salubridad, por lo que se insistía una y otra vez, y solo cuando ya no quedaba otra, las ejecutaba el Ayuntamiento sabiendo que en muchas de las ocasiones, no se iba a recuperar ese dinero, y ahora se cree esta partida porque se está dando por hecho de que no se va a recuperar el dinero, de que las grandes inmobiliarias pueden tener un montón de parcelas, que se les va a limpiar, que de hecho en resoluciones de alcaldía que se traen a este pleno, hay más de 40 ó 50 órdenes de ejecución, cuyo importe va a perderse y habrá pagado la ciudadanía, no las grandes inmobiliarias.

Se habla de reducir el apartado de los préstamos porque se ha conseguido modificar las condiciones y tal, y ella pregunta ¿Por qué no se ha aprovechado para reducir deuda?, cosa que no es que sea potestativa, sino obligatoria, incluso para que las IFS, puedan ejecutarse, e insiste en ¿Por qué ese dinero no se ha aprovechado para quitar deuda?, crea ella que porque no ha habido interés, y además hinchaban la *"huchita"* que ustedes han gastado en lo que han considerado necesario.

Ellos, dice, no se van a meter con los alquileres o adquisiciones de vehículos, de camiones o máquinas, porque saben que el parque móvil está en un estado lamentable, aunque sí les duele un poco que cuando ellos hacían un "renting" o un "leasing", dijeran que era algo encubierto y ahora, cuando ustedes lo hacen sí es algo perfectamente legal sin problema ninguno, pero si se van al capítulo de inversiones, en el que les llama la atención que hasta Junio del año pasado, las inversiones estaban literalmente prohibidas, según los Planes de ajuste, siendo solo posible hacerlas si estaban vinculadas a la venta de un bien como ellos plantearon con la venta de las parcelas de La Fragua, o al asumir un préstamo que como ya se estaba en el límite no era permitido, y ahora, en cambio se van a gastar 250.000.-€ en la adquisición de un edificio en Corrales, que puede como en otros casos, que cuando llegue el Arquitecto este diga que no es viable, que no tiene accesibilidad, por lo que no vamos a poder utilizarlo o en el que vamos a tener que invertir otros 250.000.-€, para acondicionarlo.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-28

A continuación, hace uso de la palabra el portador del grupo municipal del P.P, Don Ignacio Pomares Hernández, procediendo a exponer que los presupuestos que presenta hoy aquí van destinados a acometer una serie de inversiones que no pueden esperar más, ya que si no se llevan a cabo, se puede estar incluso, poniendo en peligro a los trabajadores y a la propia ciudadanía, y de ahí sale este año, esa magnitud tan grande que presentan en el capítulo VI, correspondiente a inversiones, que hace muchos años que no se plantean, y que él cree que el propio Ministerio, cuando se mando el borrador, ha sido un poco consciente de ello y nos ha permitido destinar esa gran cantidad de dinero a este capítulo de inversiones. Como ya se ha dicho, el presupuesto que presentan supone que pretenden alcanzar en ingresos la cifra de 14.890.471,81.-€, con lo que los incrementaríamos en prácticamente tres cuartos del millón de euros, y los gastos alcanzarían una cifra que rondaría los 14.267.985,07.- €, lo que en definitiva, provocará que se termine, si se cumple, con un presupuesto que generará un superávit de más de 600.000.-€, y en definitiva se ve como se está creando desde el principio un "colchón" entre la diferencia de ingresos y gastos que de cierto modo permitiría soportar los efectos que pudieran producirse este año, como consecuencia de la crisis, aparte del remanente que tenemos en el Ayuntamiento de más de 4 millones de euros, si no se lo queda el Ministerio, y además alcanzamos un superávit de más de 600.000.-€, ¿Por qué no podrían destinarse a las consecuencias derivadas de la situación que estamos padeciendo este año?.

Con respecto a entrar con detenimiento en cada una de las partidas, va a hacer una exposición general por capítulos, para que se vean las diferencias que se presentan respecto al presupuesto del año anterior:

En cuanto a los gastos de personal, incide sobre todo en algo que dice nunca había aparecido en este Ayuntamiento, que es un Plan de inclusión social para el fomento del empleo, lo que a pesar de tanto progresismo, por parte de ustedes, (P.S.O.E. y ADELANTE), nunca se ha creado, y ha tenido que venir un gobierno de derechas para crearlo, y al que se le ha asignado la cantidad de 100.000.-€, es decir, se va a contratar a una serie de personas, condicionadas por los Servicios Sociales, para trabajar en el Ayuntamiento, algunos con contratos cortos, y otros con contrato más largos.

En el Capítulo II, de gastos de bienes corrientes y servicios, se han producido alteraciones en algunas partidas que quiere detallar, como la del arrendamiento de maquinaria para poder destinarlas a los Servicios Generales, que pueda cubrir el déficit del inmovilizado con el que cuenta el Ayuntamiento.

En el Capítulo de Inversiones, también se realiza, una adquisición de maquinaria destinada a este mismo departamento, porque creemos que la limpieza y el mantenimiento de nuestras calles y jardines es fundamental para la buena convivencia. Se incluye, por fin en este presupuesto, una partida denominada con el nombre raro de "ejecución subsidiaria de ordenes de ejecución", con una cantidad de 28.000.-€, aclarando al respecto que con ello, él no se está negando a que se cobre a quien tiene una parcela y no la limpia, no se trata de eso, sino que se recoge el gasto que el Ayuntamiento va a tener que realizar, para conservar



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-29

las condiciones de salubridad, y luego si hace falta, se le cobrará al vecino, pero si lo he tenido que contratar y pagar, tiene que aparecer reflejado en el capítulo de gastos porque si no es así, no se va a poder hacer y por tanto, la parcela estará siempre en condiciones ínfimas, hasta que el vecino se decida a limpiarla, y de esta forma no hace falta esperar a que este lo decida, sino que se puede actuar sobre la limpieza de la parcela, y luego o a su vez, actual también sobre el vecino para que pague el coste . También se incrementa en 28.000.-€ la partida de publicidad y cartelería, que creía que había quedado suficientemente explicada en el punto anterior del Orden del Día, donde se ha dicho que se había hablado con los empresarios del municipio y que se quería crear una especie de campaña de atracción publicitaria hacia nuestro municipio, de ciudadanos de los municipios colindantes, para que la actividad empresarial en el nuestro pudiera beneficiarse, tratándose, repite, de una actividad consensuada con los empresarios y que ya se ha explicado anteriormente, y que parecía haberse entendido aunque ahora no se entiende.

También comenta el incremento de una partida de gastos de asesoramiento jurídico, e indemnizaciones para dar, por fin, respuesta a la situación de inestabilidad de mucho personal del Ayuntamiento, tanto personal interino como contratado laboral indefinido, que se encuentra en una situación anómala y que ya es necesario corregir, y en este sentido, se va a contratar a una empresa para que elabore un Plan de estabilidad, para que se regularice con ello la situación del personal del Ayuntamiento, de forma que los interinos pasen a ser personal funcionario de carrera, y el laboral indefinido se incorpore en el personal laboral de plantilla . Por último señala, también en el Capítulo II, la partida de los premios de cobranza que va incrementarse en 22.000.-€, fruto ello de los consejos del Ministerio, en el sentido de que se intenten incrementar los ingresos y se quiere hacer a través de la contratación de una empresa, que haga revisiones sobre la ocupación de la vía pública, para ver si las empresas pagan efectivamente el 1,5% de su facturación.

Con respecto al Capítulo III de gastos, intereses o gastos financieros, ligado lógicamente con el capítulo IX, de ingresos, pasivos financieros, y referidos a toda la deuda que tiene el Ayuntamiento, en conjunto para este año, se va a producir un ahorro de cerca de 300.000.-€, consecuencia ello de la refinanciación y amortización de préstamos, no solo se ha tirado para adelante, sino que también se ha amortizado deuda, habiéndole sorprendido las afirmaciones que se han hecho en sentido contrario, y les dice que si ellos cuando estuvieron gobernando hubieran reducido la deuda en mas cantidad ahora podría dedicarse más dinero a la IFS, y es que gobernaron en un momento en que tenían que dedicar parte de lo que generaban al pago de la deuda y no lo hicieron así, y si lo hubieran hecho, la cantidad de IFS que podrían realizarse ahora sería mucho mayor.

Respecto del Capítulo IV, sobre transferencias, dice el Sr. Pomares, al que también se ha hecho referencia en el punto anterior del Orden del Día, se pone de manifiesto la partida de 70.000.-€, que va a ir destinada a la adaptación del tejido empresarial como consecuencia de la crisis sanitaria, y una transferencia a la Asociación Empresarial de pequeños y medianos empresarios, por 10.000.-€, y también se plasman las transferencias a Asociaciones



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-30

Ciudadana, en concreto a las AMPAS de varios Colegios públicos del municipio, para que puedan llevar a cabo aquello que se decidió en los Presupuestos Participativos, de los que salió que se deberían hacer una serie de actuaciones en colegios, que no son competencia del Ayuntamiento, siendo la forma de que eso se pueda llevar a cabo la de transferir ese dinero a la Asociación y que sea esta quien realice las actuaciones.

Y finalmente, en relación con los ingresos, y al comentario que han hecho de que ellos no son buenos previsores, le dice que habría que ver las previsiones que el gobierno del P.S.O.E. e I.U., hizo en el año 2007, cuando elaboraban unos presupuestos que no tenían nada que ver con la realidad, y a continuación pasa a explicar capítulo por capítulo:

Capítulo I, impuestos directos, el IBI no se va a reducir, en nada este año, porque es un acuerdo con el Servicio de Gestión Tributaria, que tiene que pagarnos unas cantidades ya acordadas.

Capítulo II, impuestos indirectos, según la Tesorería Municipal, se observa que se viene cobrando hasta ahora, lo que en principio está reflejado.

Salto el capítulo III, y sobre el IV, transferencias corrientes, dice que se trata de lo que nos da el Estado y la Comunidad Autónoma, y en ello, no se va a producir ningún cambio en este año.

En los ingresos patrimoniales, capítulo V, están reflejados los cambios, en la disminución que se ha producido.

En el capítulo VI, enajenación de inversiones reales, sigue previéndose la venta de parcelas, estándose en ello, gestionándose la venta.

Por tanto, lo que a grosso modo podría reducirse dentro de las partidas de ingresos, sería la correspondiente al capítulo III, tasas y otros ingresos, que supondría algo más de 1 millón de euros, sobre los 15 presupuestados, estimándose además que esta reducción, sería como mucho del 30%, alrededor de los 300.000.-€, que son perfectamente asumibles, con el beneficio, el superávit de 600.000.-€ que va a generar el Ayuntamiento en la ejecución de estos presupuestos que presentan, por lo que en 2020, no se va a producir un problema en cuanto a la generación de ingresos, para cubrir los gastos previstos, y otra cosa será el año 2021.

A continuación se abre un segundo turno de palabra, recordando el Sr. Alcalde que disponen de 5 minutos para esta intervención:

Don Antonio Roche (Vox), dice que al Sr. Rivero que efectivamente tiene toda la razón en la corrección que le ha hecho y añade que aunque sea un error, él no va a cambiar su posición respecto de pensar que todo el mundo es bueno y que tiene buenas intenciones, y



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-31

que piensen o no como él, en el fondo de cada persona siempre hay algo bueno, y que lo único que hay que hacer es buscarlo. Entiende, dice, que la declaración de intenciones que supone el Presupuesto Municipal, es precisamente eso y nada más, pero tal como se desarrolla a él le parece positiva, considerando que habrá que dar un voto de confianza, por lo menos, para que llegue a término, y en ese momento, en el primer trimestre de 2021, comprobaremos si se ha llevado a cabo con arreglo a los números que ha ofrecido en esta sesión el Equipo de gobierno, o no, en cuyo caso habrá que darle un "tirón de orejas", y en cuanto a la refinanciación, dice también al Sr. Ribero, que por supuesto, como ha dicho la refinanciación se termina pagando, pero lo que ocurre es que esto es como la economía de una familia, si conseguimos dilatar el pago el mayor tiempo posible, resultará que al final, aunque se paguen los intereses, ellos nos ayuda, mes a mes, a salir del bache, y es lo que se está haciendo, pues si mes a mes nos está ayudando a salir del Plan de ajuste, estará beneficiando al todo el consistorio y con ello, a todos los vecinos de Aljaraque.

A la Sra. Rubio le dice que aunque en no es persona agresiva, esto no va en su naturaleza, quiere dejar muy claro, en este mismo momento, que Antonio Roche, como portavoz del grupo municipal Vox, no está prestando ningún apoyo al Equipo de gobierno, y Antonio Roche, como grupo municipal Vox, no está percibiendo ninguna cantidad como Concejel del Ayuntamiento, puesto que no tiene ninguna Concejalía, salvo la de la oposición, y las decisiones que tome el Equipo de gobierno, son exclusivamente suyas y si ellos deciden el coste que van a tener los Plenos o las Comisiones Informativas, también es una decisión exclusivamente suya, en la que él no ha tenido ninguna voz. Su único interés, y entiende que el de toda esta Corporación es la de mirar por los vecinos, exclusivamente, y sigue haciendo hincapié en lo que ha dicho hace un momento, y es que las decisiones del gobierno municipal son suyas, no de Vox, y además, le dice, que tal vez debería usted de mirar en sus propias filas, no de Aljaraque, pero sí del equipo socialista, los pagos realizados para recibir apoyos, y en los que hay una persona, parece ser imputada, donde el Fiscal ve indicios de cohecho, por lo que tal vez sería aconsejable mirar hacia dentro antes de acusar hacia fuera.

Don José Luís Barragán Baquero (IxH-Aljaraque), dice que finalmente vamos a tener un presupuesto que quizás no sea el mejor para este municipio, puede ser el presupuesto de la crisis, pero tenemos que trabajar para que entre todos podamos conseguir que haya una mejor calidad de vida en el municipio, y al Sr. Alcalde le dice que no puede recaerle al Ayuntamiento toda la cuestión de un Plan de empleo grande, con el que se podrá colaborar, y se podrá realizar uno pequeño, pero quien tiene en realidad la competencia para ello dando respuesta a la población es, en este caso concreto, la Comunidad Autónoma y el Estado de España. También dice al Sr. Alcalde, que echa en falta en este Presupuesto varias cosas como que se traigan inversiones y recursos de otras administraciones, pues solos nosotros no podemos pues ya se parte de unos gastos muy grandes. Tenemos que decirle al Ministerio que haga un reajuste del Plan de ajuste, pero además se echa en falta en este Presupuesto una partida para realizar a todo el personal del Ayuntamiento test y para la compra de Epis, mascarillas, para todo el Ayuntamiento y las personas que lo necesiten, pues con el tema de las mascarillas ha habido una situación difícil durante estos meses, pues les



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-32

han llegado a los ciudadanos de vez en cuando, y tarde y gracias a la deferencia de muchos ciudadanos y empresas que han colaborado. También echamos en falta previsión en materia de juventud, cultura y educación y que haya un mayor compromiso, por parte de este Ayuntamiento para acometer la cultura y la juventud, especialmente esta última que en muchas ocasiones no tienen en el pueblo donde asistir, y se echa en falta un impulso al sector turístico del municipio, pues hay que fomentar las actuaciones en naturaleza y medio ambiente, aprovechando que existen dos campos de golf, porque en definitiva el sector turístico es primordial, también el sector social, y las ayudas de protección social, siendo todos ellos los ejes principales de este Ayuntamiento en materia económica, suponiendo y es seguro que desde las Concejalías correspondientes se vienen trabajando, pero tenemos todos que colaborar e ir juntos en esos planes. Tampoco hemos visto que estos presupuestos supongan la reapertura del famoso Parque Tecnológico y Científico que el día que se aprobó en el pleno no fue por unanimidad porque ese mismo día la Junta de Andalucía había anunciado que se iba a poner en marcha, y que sigue parado. No hay prevista una campaña de limpieza en el municipio, que es imprescindible, ni tampoco una campaña de promoción del municipio, que es necesaria, ni para promocionar la hípica y la equitación, ni una partida para la limpieza de los arroyos, y cuando lleguen las lluvias vendrán los problemas, porque los arroyos están sucios y la competencia es del Ayuntamiento y o buscamos fondos externos o no podremos hacer esta actuación. En definitiva, se trata de muchas actuaciones que hay que realizar con muy pocos recursos, por lo que hay que priorizarlas, por lo que espera que todo esto sea tenido en cuenta en unos próximos presupuestos.

A continuación, Don Francisco Moreno Velo (Cs), dice que contestando a algunas de las cosas que se han dicho, al Sr. Rivero, que asegura que se ha incluido una partida que es para propaganda electoral, le pregunta si él tiene alguna noticia que el Equipo de gobierno desconozca, porque hasta dónde él sabe en el 2020, no va a haber elecciones, ¿O sí?, pero si es así es que tiene mejores noticias que ellos. También da lecciones sobre que no inflar los ingresos, y es que él no estaba aquí hace unos años, pero el Sr. Rivero sí, y le reconoce que sí puede dar lecciones sobre inflar los ingresos, pues siendo él profesor asume cuando alguien tiene experiencia en dar clase de algo, y efectivamente, se le admite que las puede dar, pero aquí, afirma, no se están inflando los ingresos.

A la Sra. Rubio le dice que el verano pasado, se encargaron de decir a muchos trabajadores de la casa que con el nuevo equipo de gobierno no se cobraría la bolsa de vacaciones, que al final claro que se cobró, y ahora nos vuelven con las mismas, poniendo en duda si se va a pagar la productividad, cuando deberían haber aprendido de los errores pasados, pues volverán a quedarse en evidencia como ya quedaron la otra vez.

Tampoco estaba él en el Ayuntamiento en la época en que ha comentado que la criticaban por hacer uso del "renting", que ahora sí están usando, y es que aunque él no estaba en el gobierno municipal sí veía que el "renting" que se le criticaba era el alquilar el césped del campo de fútbol, que no es hablar del alquiler de una barredora, y que todo el mundo entiende que una maquinaria es algo adecuado para contratar en un régimen de



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-33

alquiler. No deja de criticar, le dice también, lo que se gasta o deja de gastar en las dietas, en lo que cuesta cada pleno, y aparte de que desde su punto de vista la política debe estar razonablemente remunerada, es curioso que les eche eso en cara cuando el primer documento que ustedes presentaron a este Equipo de gobierno, fue la solicitud de que a un concejal del P.S.O.E., se le diera un sueldo, por lo que le pide un poco de congruencia, porque por un lado les parece a ustedes mal que se aumente esa dotación que principalmente beneficia a la oposición, pero por otro son ustedes los que pide que se pague un sueldo a un concejal de su formación, ¿Y al resto no?. La verdad es que tenemos una visión muy diferente de esta cuestión.

Continúa su intervención el Sr. Moreno Velo, diciendo que el Sr. Barragán les pide, y él está de acuerdo con su criterio, que se dedique dinero a la promoción del municipio, a la promoción turística, pero por otro lado nos critica que se dedique una partida a gastos de publicidad o de promoción, ¿Es que creen que es gratis?, y esta partida es para poder por fin hacer promoción de este municipio en turismo, de nuestras tradiciones, y evidentemente su formación apoya este tipo de actuaciones.

También dice que la Sra. Rubio ha recordado lo que es la primera parte del informe del Ministerio de Hacienda, donde se analiza el cumplimiento del ejercicio anterior, aunque lo cierto es que no ha entrado muy a fondo en ello, cosa que a él no le extraña por la razón de que en dicho informe, y en relación con el cumplimiento, nos dicen cosas como que las previsiones iniciales de los capítulos III y IV se han reducido y que se observa una reducción de los créditos iniciales, y otras cuestiones que son discutibles, y que de hecho el Sr. Interventor discute mucho con Hacienda, y en cambio a ustedes lo que les decían en era, para entendernos, que no habían hecho demasiado caso a las recomendaciones que como bien dice después del Ministerio tienen carácter preceptivo y vinculante

Toma la palabra el Sr. Rivero Rodríguez (ADELANTE) diciendo al Sr. Roche que en su intervención, no ha tenido ninguna mala intención respecto a él, pero para su juicio y para la forma de hacer política de su formación, la bondad política consiste en apoyar en los graves momentos de crisis que puede padecer un país, y eso es ser patriota, a quien gobierna, y no intentar aprovecharse de la desgracia de las personas, de la pandemia para sacar rédito político y atacar a un gobierno, y a eso se llama bondad, que es lo que se ha hecho en Portugal, y de lo que deben ustedes tomar ejemplo.

Al Sr. Pomares, y respecto a que vuelve a recurrir, para defender su presupuesto, al año 2007, le dice que debe actualizarse un poco, pues es de pena que vuelva a recurrir al año 2007 para defender su discurso, y en cuanto a la partida que dice que ha creado, es que le ha puesto un nombre a un partida, que llama "Plan especial de empleo", con una dotación de 100.000.-€, con gastos de seguridad social incluidos, pero es que ellos ya tenían ese mismo Plan, que se llamaba "Bolsa de empleo", con un sistema selectivo baremado, que por lo que él ha leído hasta ahora este nuevo sistema va a ser de un contrato de tres días por recomendación de los Servicios Sociales. En cuanto a la limpieza de las parcelas, ellos no



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-34

esperaban a que el vecino pagara, sino que ejecutaron previamente abales de empresas que ustedes no fueron capaces de ejecutar porque a lo mejor sus alianzas con las empresas les podía doler.

Al Sr. Moreno le dice que habla muy bien del "renting", y él le da la bienvenida por la necesidad de disponer de un camión de obras, que ya ellos tenían puesto en el borrador que enviaron al Ministerio en Marzo de 2019, y ustedes lo eliminaron de un plumazo, por lo que les da la bienvenida a la realidad de este Ayuntamiento, porque no se puede hablar sin conocer la situación en profundidad. Habla usted en cuanto a experiencia, de que es nuevo aquí, pero ya podía haber aprendido cuando ellos sin dar clases ni ser profesores, obtuvieron un remanente de tesorería positivo y continuado y cada vez mayor desde el año 2015 hasta el 2019, y "No damos clase en la Universidad", que por cierto, no sabe si ya una patente de curso para ser mejor político, la "titulitis" a la que ustedes están continuamente apelando, y les aclara que él también es universitario, aunque no da clases en la Universidad, y además el ha comprobado que un gobierno de izquierdas como era el de I.U. y el P.S.O.E., puede conseguir grandes logros económicos, no les hace falta profesores para hacer buena política, pues los profesores dan clases teóricas, no prácticas por cierto, y que usted Sr. Moreno, diga aquí a la población que hay un rumor de que el gobierno central va a quitarle a los Ayuntamientos los remanentes de tesorería, no es de recibo, dígalo cuando lo haga hable de rumores para hacer política, pues eso es algo que a él se le antoja desleal.

También dice, que él ha preguntado qué es lo que pasa con la Policía Local, y de donde vienen esos recortes y aquí nadie le ha contestado, por lo que vuelve a preguntar a qué se debe tal recorte en el gasto de personal de la Policía Local. A qué se debe el recorte en el gasto de personal de educación, y cuando se les va a contestar al respecto, porque esa es vuestra labor si queréis al menos la abstención que nosotros podríamos plantearnos, siendo difícil de entender vuestro discurso cuando en algunos sitios defendéis que la política no debe tener tanto gasto y aquí, en concreto, defendéis lo contrario, porque os afecta a ustedes, pues el recuerda la que les cayó cuando ellos cambiaron los gastos de indemnizaciones por salarios.

Respecto de las inversiones, dice el Sr. Rivero, que hablan de que va a ver un aumento significativo, cuando la mayoría de las planteadas se basan en la venta de las parcelas de La Fragua cuando el expediente de enajenación quedó desierto, y también el importe de la equipación para la Policía Local está fiado a esta venta, por lo que no son inversiones reales, la climatización tampoco y deben de decírselo así a los trabajadores, pues depende de que se vendan o no las parcelas, y en definitiva traen ustedes aquí un presupuesto inflado, e increíble, no de bueno, sino de no creíble, por tolo lo cual su grupo va a votar en contra del mismo, porque se han quedado esperando que les expliquen si va a ver o no recortes, si va a ver o no amortizaciones en la plantilla de la Policía Local.

Interviene, a continuación, la portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Sra. Rubio Villodres, quien dice que los argumentos que se van planteando no tienen fundamento



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-35

ninguno, y la argumentación de la Memoria de Alcaldía se basa en las consecuencias de la crisis y en que no hay otra solución que retocar los capítulos de gastos, no tanto el de personal que no se ve tan perjudicado, sino otros más, volviendo a insistir en que en un Capítulo VI, plantearse en estos momentos gastar 250.000.-€ en la compra de un bien en Corrales en que ya tenemos el edificio de la Estación, dedicado a Urbanismo, la Casa de Pagos en que tenemos el Centro Cívico, y espacios donde ubicar a la gente, y se quiere comprar un nuevo edificio que no nos han informado en ningún momento de cual es, pudiendo sospecharse que incluso pueda necesitar una inversión fuerte para ponerlo en funcionamiento. De todas maneras, dice, lo anterior tampoco aporta nada, y con nuestro afán de tender de nuevo, la mano, y que querer ayudar a la ciudadanía, ya que tan mal no lo haríamos, a pesar de que se diga lo que se diga sobre nuestros presupuestos, porque cuando cesamos dejamos en las cuentas 5 millones de euros, por lo que, insiste, en que mal del todo no lo haríamos, se redujo deuda cuando se pudo hacer, a pesar de que empezamos en una época donde todos los préstamos tenían la carencia agotada y tuvimos que empezar a pagarlos, e insiste en que lo importante es ser propositivos en ese sentido y volvemos a insistir en que los gastos superfluos como los 250.000.-€ para la compra de un edificio, 28.000.-€ para una publicidad que también está incluida en los 10.000.-€ destinados a la Asociación de Empresarios, 28.000.-€ para la limpieza de parcela y se lo pueden ahorrar los grandes especuladores, propietarios o inmobiliarias, o propietarios no localizados de muchas de ellas, un estudio para un Plan de viabilidad del personal del Ayuntamiento, como aquel otro que quedó en un cajón y que no sirvió para nada, y cuando estamos intentando ayudar a las Pymes, con ayudas específicas que hemos aprobado en el punto anterior, ahora se va a contratar a una empresa para que persiga, expresamente, qué Pymes pagan o no las Tasas de ocupación de la vía pública, pues no es el momento adecuado y si sumamos todo lo anterior, no va a ser posible poner en marcha el tan reivindicado Plan comentado en el punto anterior, de ayuda a las familias de manera personalizada, no solo con las ayudas externas que vienen más encorsetadas sino a las necesidades concretas de las personas que residen en nuestro municipio, a aumentar la partida para Pymes y autónomos porque hay quienes no han podido acogerse a las ayudas que ya se han dado y hay muchísima necesidad, pues hay gente que trasladan que van a tener que cerrar o que no van a poder reabrir, y familias que tienen necesidades básicas, concretas porque no tienen ayudas, porque por desgracias algunas son personas que aunque no debieran, por desgracia están en la economía sumergida, como las personas que se dedican a servicio doméstico y que hoy por hoy no tienen ingresos de ningún tipo y que necesitan de, por ejemplo, pagar un alquiler, y eso concretamente no entra dentro del resto de las ayudas.

Insiste la Sra, Rubio, en que la suma de todas esas cantidades, que han añadido a la adaptación a la situación de crisis en el ámbito del gasto, no se reflejan para nada en el de los ingresos, aunque el Equipo de gobierno diga que no se va a notar para nada en este año la repercusión económica de esta crisis, cosa que no es cierto, empezando por los Precios Públicos de los Talleres y Curos que no se están ingresando, ni va a ver licencias de macroobras en el municipio porque ya está pasado casi medio año, y que saben que los ingresos no van a llegar, ni por asomo a las previsiones que ustedes han reflejado en el



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-36

proyecto, por lo que los ingresos previstos son totalmente irreales, pero tienen que llegar a un equilibrio para que el Ministerio no les "tire de las orejas", aunque este es un poco surrealista, porque adaptan a la situación actual los gastos, en cierta medida, pero no los ingresos con lo cual creen que es necesario, readaptarlos para que los recursos lleguen verdaderamente a la ciudadanía y a la Pymes de nuestro municipio, y de alguna manera estar al lado de los más necesitados, y de los más vulnerables en la situación de crisis en que nos encontramos y otra cosa será cómo tengamos que afrontar el 2021, que se prevé que será aún peor, porque como ya hemos comentado con el Sr. Alcalde en las Comisiones Informativas, hay mucha gente sin posibilidad de pagar impuestos y tasas y cualquier pago de carácter ordinario, porque hay muchísima necesidad,

El portavoz del grupo del P.P., Sr. Pomares Hernández, interviene para contestar a las distintas cuestiones que se han planteado en este segundo turno de palabra diciendo al respecto al Sr. Roche que las ayudas que se están dando a las empresas, son las máximas que nos podemos permitir, aunque les gustaría dar más. Respecto a la pregunta sobre los 17.000.-€ de gratificaciones en el Patronato Municipal de Deportes, fundamentalmente se han incluido como consecuencia de la experiencia del año pasado, y porque ha habido una serie de actividades que tuvieron que ser cubierta por personal propio que sobrepasaba el mayor número de horas de su contrato. Y en cuanto a las facilidades de pago le comenta que como ha podido ver en las Juntas de Gobierno a las que ha asistido, las peticiones se tratan de una en una, y generalmente siempre se conceden.

Sobre la intervención del portavoz del grupo Independiente, Sr. Barragán, respecto de que el coste del personal supone un 65% del presupuesto, le dice que es así, y que resulta un coste muy alto pero no se puede hacer nada al respecto, más que despedir personal, y que observa en su intervención una incongruencia cuando pide la apertura de la piscina municipal para este verano, en el que es prácticamente imposible por la situación en que nos encontramos, pues no podrían ni ducharse en las instalaciones, dificultando ello el control higiénico imprescindible, y ello a pesar de que tenemos interés en abrirla pero su coste en el mes de verano, que ya hemos estudiado, supondría una cifra en torno a los 50.000.-€, y en 95% de ellos sería gasto de personal, por lo que es incongruente que considere excesivo el gasto de personal y quiera que se abra la piscina durante el verano, que obligaría a incrementar este gasto, pues todo lo demás ya está pagado. Y respecto a lo de renegociar el Plan de ajuste, le asegura que ya lo han intentado varias veces desde que empezaron a gobernar, remitiendo varios escritos al Ministerio, y este nos ha contestado negativamente, y para negociar es necesario que las dos partes estén dispuestas a ello, pero si hay una que se niega en rotundo, nunca se podrá llegar a un nuevo acuerdo.

Al Sr. Rivero, en relación con la expresión que ha utilizado de "bondad en la política", le dice que eso bien podría ser extensivo no solo a los municipios, sino particularmente al Gobierno de España, que parece "beneficiarse" de lo que se encuentra en el País Vasco y Navarra, pues la firma del documento de su gobierno y del mío, le dice, a él le da una vergüenza impresionante, pues además ha firmado con unas personas con las que prometió



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-37

que no iba a firmar, los Bildu, los herederos de los etarras, pues ha pactado con ellos esa "bondad", a la que usted se refiere, pero estos beneficios que ha firmado no son para todos los municipios españoles sino solo para los del País Vasco y Navarra, porque en ese documento que ha firmado dice que el remanente de tesorería y las inversiones financieras sostenibles solo es para los Ayuntamientos del País Vasco y Navarra, ¿Qué pasa con la bondad para las otras comunidades autónomas?, ¿No existimos?, llamen usted por teléfono al Sr. Presidente del Gobierno de España, y a la Sra. Ministra para que también los demás municipios españoles podamos utilizar esas I.F.S., y el beneficio que han generado y no solamente en el País Vasco y Navarra como consecuencia de un acuerdo vergonzoso con Bildu, los herederos de los etarras, que vergüenza tenía que darles a ustedes.

Interviene el Sr. Alcalde, para cerrar el debate, antes de pasar a la votación, para hacer una apreciación sobre algo que parece ha planteado alguna duda, como es el tema de las mascarillas que ha planteado el Sr. Barragán, y en este sentido dice que como ya le comentó en el último pleno, este Ayuntamiento ha gastado más de 40.000.-€, en maquinarias, epis, en adquirir 19.000 mascarillas, y ningún trabajador ha estado, en ningún momento, sin posibilidad de tener mascarillas y además se ha comprado material para hacer 25.000 mascarillas más para que todo el mundo, en el municipio, pudiera tenerlas, agradeciendo de nuevo, a todas las personas que han puesto su trabajo, su esfuerzo, su dedicación y su dinero, para que todo este pueblo pudiera tener mascarillas, y en este caso el Ayuntamiento lo que ha hecho es ayudarles a su reparto por todo el municipio, a través de Protección Civil y los Vigilantes Municipales. También, sigue diciendo, se ha invertido en la compra de más de 250.000 litros de desinfectante, en 7.000 pares de guantes, en termómetros para el control de temperatura, en 260 batas y buzos, en 130 pantallas protectoras, en mamparas de atención al público, para todos los departamentos en los que son necesarias, en más de 400 litros de gel hidroalcohólico, y en máquinas para desinfectar, tanto vehículos como locales, y por tanto no quiere, dice el Alcalde, que quede duda en la ciudadanía de que en este Ayuntamiento ha habido algún problema de no dar mascarillas, o los epis necesarios, o no se ha gastado lo suficiente en desinfección y limpieza en el municipio, agradeciendo la labor extraordinaria que está haciendo los servicios generales con su concejal a la cabeza, para tener al municipio perfectamente desinfectado.

También al tema de los arroyos que ha comentado el Sr. Barragán, y sobre la competencia municipal a este respecto, le dice que el Ayuntamiento tiene competencia en el mantenimiento de aquellos que discurran por el caso urbano, y por eso se hizo el año pasado una inversión muy importante en La Dehesa, que costó mucho trabajo, pues afrontarla económicamente fue muy complicado y hubo que sacar el dinero de debajo de las piedras para que se pudiera hacer, pero este es el único arroyo sobre el que tenemos competencia, los demás lo son de la administración autonómica y por tanto no se contemplan en el Presupuesto, no porque no nos preocupemos de los arroyos.

Finalmente, y antes de proceder a la votación, quiere agradecer el trabajo de todo el personal de Intervención y Tesorería, porque hacer un presupuesto en las circunstancias en que se trabaja en el Ayuntamiento, no solo por el Plan de ajuste, sino también por todo lo



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-38

que nos ha venido, ha sido complicado, y añade que este Presupuesto se ha hecho pensando en las personas, en los Servicios Sociales, en los Planes de Empleo y en los empresarios, en que nadie se quede por detrás, incrementándose en buena medida todas esas partidas, y en el que también se ha hecho un importante esfuerzo inversor, por lo que agradece a todos el trabajo que ha realizado.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, y por mayoría de once votos a favor (7 P.P., 3 Cs., y 1 Vox), una abstención (IxH-Aljaraque), y 9 votos en contra (6 P.S.O.E. y 3 ADELANTE), acuerda lo siguiente:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Recibido el Informe favorable condicionado de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local (Subdirección General de Estudios y Financiación de EE.LL), relativo al proyecto de Presupuesto General de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.4 del Real Decreto ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

CONSIDERANDO que, a la vista del mismo se plantearon una serie de condiciones para la aprobación del Presupuesto, que han sido atendidas e incorporadas al borrador que ahora se presenta, aceptando igualmente aquellas otras que exigirán actuaciones posteriores.

CONSIDERANDO que a través de la Disposición Adicional 3ª comprendida en el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se decretó la suspensión de términos e interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. La medida adoptada en dicha Disposición mantendrá su vigencia durante todo el estado de alarma, y, tal como se advierte en la misma “se aplicará a todo el sector público definido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”, entre las que se encuentra la administración local.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el apartado 4º de la citada Disposición Adicional que fue objeto de modificación por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, y en el cual se indica: *“Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, desde la entrada en vigor del presente real decreto, las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengán referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios”*.

CONSIDERANDO que el Presupuesto y sus modificaciones, llevan consigo una importante carga de interés público, de la misma manera que no puede negarse que en su naturaleza está mantener el funcionamiento básico de los servicios, y por consiguiente, debe entenderse lícito y adecuado hacer



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-39

uso de esta posibilidad prevista en el referido apartado cuarto, declarando el posible levantamiento de la suspensión y poder continuar con el expediente.

Vistos, asimismo, los informes emitidos por la Intervención y la Secretaría municipales, relativos a la tramitación y al cumplimiento de la normativa presupuestaria y de estabilidad, así como el emitido por la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local del MINHAP.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el levantamiento de la suspensión de los plazos administrativos, en el expediente de aprobación del Presupuesto General, Bases de ejecución y Plantilla de Personal, del ejercicio 2020.

Aprobar el Proyecto de Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2.020 comprensivo del Presupuesto Municipal, Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, y Presupuesto Consolidado cuyos resúmenes, por capítulos, son los siguientes:

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS POR CAPITULO 2.020				
Cap	CONCEPTO	Presupuesto Municipal	Presupuesto Patronato	Presupuesto General
I	Impuestos Directos.	7.090.049,16 €	- €	7.090.049,16 €
II	Impuestos Indirectos.	239.810,53 €	- €	239.810,53 €
III	Tasas y otros Ingresos.	1.131.978,15 €	393.000,00 €	1.524.978,15 €
IV	Transferencias Corrientes.	6.029.464,19 €	767.764,28 €	6.797.228,47 €
V	Ingresos Patrimoniales.	211.828,47 €	- €	211.828,47 €
VI	Enajenación Inversiones Reales.	163.786,88 €		163.786,88 €
VII	Transferencias de Capital.	23.554,44 €		23.554,44 €
VIII	Activos Financieros.	0,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
IX	Pasivos Financieros.	0,00 €		0,00 €
	Total Ingresos.	14.890.471,81 €	1.166.764,28 €	16.057.236,09 €

RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CAPITULO 2.020				
Cap	CONCEPTO	Presupuesto Municipal	Presupuesto Patronato	Presupuesto General
I	Gastos de Personal.	9.096.072,16 €	926.039,68 €	10.022.111,85 €
II	Gastos de Bienes Corrientes y Serv.	2.385.250,00 €	226.724,60 €	2.611.974,60 €
III	Gastos Financieros.	336.983,18 €	6.000,00 €	342.983,18 €
IV	Transferencias Corrientes.	1.390.168,87 €	- €	1.390.168,87 €
V	Fondo de contingencia	170.000,00 €	- €	170.000,00 €
VI	Inversiones Reales.	594.265,48 €	2.000,00 €	596.265,48 €



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-40

VII	Transferencias de Capital.	0,00 €		0,00 €
VIII	Activos Financieros.	8.000,00 €	6.000,00 €	14.000,00 €
IX	Pasivos Financieros.	287.245,38 €		287.245,38 €
Total Gastos.		14.267.985,07 €	1.166.764,28 €	15.434.749,36 €

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de ejecución y la Plantilla de Personal y Relación de puestos de trabajo, que se acompañan como Anexos.

TERCERO.- Siguiendo las indicaciones del Informe favorable condicionado emitido por la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local, como medidas para mejorar los porcentajes de recaudación, esta Corporación plantea la realización de las siguientes:

1. Intimar al SGTH a la puesta en marcha del Servicio de Inspección Tributaria, al que se acogió este Ayuntamiento,
2. Continuar con la firma de Convenios de recaudación con la AEAT para mejora la cobranza tanto de ejecutiva como de voluntaria, tanto desde un punto de vista de geográfico (ámbito jurisdiccional) como de medios puestos técnicos y humanos, bien de manera individual el Ayuntamiento, o bien a través de Convenios conjuntos entre el SGTH y la AEAT.
3. Continuar con las actuaciones ante el SGTH para la aplicación de la denominada "hipoteca legal tácita" prevista en el art. 78 de la Ley General Tributaria y 74 y concordantes del Reglamento General de Recaudación, así como la derivación de la acción administrativa a los responsables subsidiarios del art. 41 y concordantes de la referida Ley General Tributaria, en todas las deudas relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
4. Contratar con empresas colaboradoras y de asistencia técnica para la mejora de la gestión en la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo (Tasa del 1,5%), y de la Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público por instalaciones de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos.

CUARTO.- Como medida de adaptación de los resultados contables a la realidad de la tesorería, pese a no contenerse entre las condiciones del Informe emitido por la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local, se propone continuar con los acuerdos de provisión por derechos de dudoso cobro que se aplican en la liquidación del presupuesto, en los siguientes términos:

"A los efectos del cálculo de los derechos pendientes de cobro, se estimarán de acuerdo con la siguiente regla, salvo que se tenga conocimiento de su ingreso o existan indicios razonables de que estos se van a producir o se encuentran en fase judicial:
(Antigüedad de los derechos)

- a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, **en un 30 por ciento. (antes 25)**



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-41

- b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, **como mínimo, en un 70 (antes 60)** por ciento.
- c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, **como mínimo, en un 90 (antes 85)** por ciento.
- d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento."

QUINTO.- Proceder a la exposición pública de los Presupuestos, junto con el expediente tramitado al efecto, mediante anuncio inserto en el B.O.P. por plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones, entendiéndose aquellos definitivamente aprobados si, durante el citado plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, sin perjuicio de la preceptiva publicación de su resumen por capítulos en el B.O.P., a los efectos de su entrada en vigor, y que se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma en el plazo establecido en el art. 150.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales..

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente, como en derecho fuera preciso para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.".-

6.- "FELICITACIÓN GRUPO ROCA IV DE LA GUARDIA CIVIL.- Acordada por unanimidad de los asistentes, la inclusión en el Orden del Día, de la sesión, de la proposición presentada por la Alcaldía-Presiencia en relación con el asunto a que se refiere este epígrafe se da lectura a la misma y a continuación se abre el oportuno debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de Vox, dice que una vez más la Guardia Civil, viene a demostrar su valía, como cuerpo de seguridad en tiempos de paz, y es por eso que es una institución reconocida por todos los españoles, y como dice su lema, desde su fundación por el Duque de Ahumada en 1844, "El honor es mi divisa", es esto lo que practican a diario, renunciando a su propia seguridad, en beneficio de todos los ciudadanos, sean de donde sean y quienes sean y por lo tanto, él no puede decir otra cosa que muchas gracias a la Guardia Civil y "Viva la Guardia Civil".

El portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, Don José Luís Barragán Baquero dice al respecto que él también va a apoyar la proposición de reconocimiento al grupo Roca IV de la Comandancia de la Guardia Civil de Huelva.

Don Francisco José Moreno Velo, portavoz del grupo municipal de Cs, dice que su grupo también se suma a la felicitación propuesta, por la actuación que tuvieron, con la que pudieron salvar la vida de nuestra vecina, gracias al buen hacer de la Guardia Civil.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-42

El portavoz del grupo municipal de ADELANTE, Don Sebastián Rivero Rodríguez, dice que los hechos que se refieren en la proposición presentada, y que son los que motivan esta felicitación, es evidente que son merecedores de ella, pues han permitido salvar la vida a una persona de nuestro municipio, en este caso y demuestra que existe una capacidad profesional por parte de nuestras fuerzas de seguridad, en este caso de la Guardia Civil que es necesaria y nos da seguridad, por lo que hay que reconocer la labor de todas las fuerzas de seguridad en general, Policía Local, Policía Nacional o Guardia Civil, porque garantizan uno de nuestros bienes más preciados que es el de la seguridad y otro también muy apreciado que es el de la garantía del respeto de los valores democráticos de nuestro país, fundamentales para seguir viviendo en tiempos de paz, bajo los principios de que un gobierno es la autoridad máxima en un país. Concluye diciendo que el voto de su grupo será favorable porque la felicitación es merecida.

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que por supuesto, su grupo también va a votar a favor de la felicitación propuesta, y que muchas veces olvidamos que hay personas que velan por nuestra seguridad, por nuestro bienestar, e incluso nos pasa desapercibido y no lo vemos hasta que llevan a cabo actuaciones como la que hoy conocemos, y como no puede ser de otra manera, el grupo municipal del P.S.O.E. se une a esa felicitación, aunque no queremos quitarle importancia a un hecho como el que nos ocupa, tampoco queremos dejar pasar el reconocer la labor que está haciendo actualmente esta Guardia Civil, en el día a día de la vida de las personas en la situación que estamos viviendo, y no solo ésta sino también la Policía Local, Protección Civil, los sanitarios, en particular los que nos tocan más de cerca que son los de Aljaraque, que han tenido un escrupuloso cuidado en el tratamiento con la ciudadanía, que les ha llevado a la vez a estar ellos seguros y que no hayamos tenido ningún positivo entre los sanitarios de Aljaraque, la UME, el Consorcio de Bomberos de la Diputación Provincial de Huelva, Protección Civil, Servicios Sociales, que han tenido, como ya ha dicho, una tarea mucho más complicada de lo normal que de por sí no es fácil, por todo lo cual creen que aunque este hecho puntual es de felicitar no debemos olvidar que en estas circunstancias el día a día también hay que agradecerlo a todos estos otros colectivos, que velan por nuestro bienestar y por que salgamos de esta, porque entre otras cosas, sabemos que están ahí y felicitarlos es de ley. Nos sumamos a esa felicitación.

En este punto interviene el Concejal del grupo municipal del P.P. Don Pedro Yórquez Sancha, para decir su grupo municipal y el Equipo de gobierno hacen también el reconocimiento del día a día de todos los cuerpos y todas las entidades nombradas por los grupos de ADELANTE y del P.S.O.E., aunque en este momento se han de ceñir a este en concreto, en el que efectivamente, se salva la vida de una vecina de Aljaraque, que según tenemos conocimiento se lanzó al agua de la balsa para socorrer a su perro que había caído, y que iba en compañía de otros familiares que no pudieron socorrer porque se hubieran puesto también en peligro y la desgracia podía haber sido mayor, por lo que llevaba un tiempo sumergida, en el mes de Enero, cuando el Grupo RocaIV que tiene su base en el Puesto de la



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-43

Guardia Civil de Aljaraque, recibe la llamada de Comandancia, y acuden a asistirle con el resultado de poder salvarle la vida.

Efectivamente, hay que reconocer el trabajo diario, que el riesgo es intrínseco en quienes se dedican al servicio a España, con un uniforme, pero no por ello, cuando el resultado es el que es, como el salvar la vida a una persona, ha de dejarse de reconocer y agradecer, es por lo que en la línea en que este Ayuntamiento siempre ha actuado al respecto, que se trae esta propuesta a la que como no puede ser de otra manera el grupo municipal del P.P., votará a favor.

Finalmente, dándose por concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda lo siguiente:

“Habiendo tenido conocimiento esta Alcaldía del hecho sucedido en fecha día dieciocho de enero del año en curso, consistente en la prestación de un servicio de rescate y salvamento por parte de los miembros integrantes del denominado Grupo ROCA IV de la Comandancia de la Guardia Civil de Huelva, con base en Aljaraque, los cuales, tras recibir la dicha Comandancia una llamada telefónica de auxilio por una persona, asistieron al lugar referido por ésta, donde se encontraba una mujer, vecina del municipio de Aljaraque, en el interior de la Balsa de Regulación del Río Chanza, asida a una cuerda, sin poder salir de la referida balsa, extenuada y con evidentes síntomas de hipotermia, estando su vida en grave riesgo. En el mentado lugar también se encontraban otras dos personas, familiares de la auxiliada, que no podían socorrerla por el elevado riesgo que la acción suponía y el estado de nerviosismo que padecían. Los agentes actuantes ingeniaron un lazo con la propia cuerda a la que la mujer estaba agarrada, y una vez asegurada consiguieron rescatarla del interior del mentado embalse, salvándola así de perecer por ahogamiento.

Si bien es cierto que acciones como la relacionada han de considerarse propias del deber de los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, también lo es que, cuando en dichas actuaciones concurren especiales circunstancias, cuales puedan ser la especial peligrosidad para la vida o integridad de quien las lleva a cabo o la relevancia del bien jurídico salvaguardado, se hacen acreedoras de gratitud y reconocimiento, no sólo por parte del beneficiario directo del servicio prestado, sino también de la sociedad de la que forma parte, a través de los órganos públicos de representación social.

Considerando la especial importancia de actuación de los Guardias Civiles miembros del Grupo ROCA IV de la Comandancia de la Guardia Civil Huelva, materializada en salvar la vida, bien máspreciado que posee toda persona, de una mujer, vecina de nuestro municipio, y, además la actuación en nuestro término municipal, esta Alcaldía considera que es meritoria de recibir el reconocimiento del Pleno de este Ayuntamiento, **SE ACUERDA:**

FELICITAR a los Guardias Civiles miembros del Grupo ROCA IV de la Comandancia de la Guardia Civil de Huelva actuantes en el servicio realizado el día dieciocho de enero de dos mil veinte, en el que socorrieron a una persona, vecina de Aljaraque, que se encontraba en el interior del embalse de Regulación del Río Chanza ubicado en el término municipal, salvándola con su auxilio de perecer ahogada.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-44

Dar traslado de este acuerdo a la Jefatura de la IV Compañía de la Guardia Civil en Huelva, al Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Huelva, a la Subdelegación del Gobierno del Reino de España en Huelva y al Grupo ROCA IV de la Comandancia de la Guardia Civil de Huelva.”.-

7.- “ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO.-

7.1.-“RESOLUCIONES DE ALCALDIA.- En este punto, se procede a dar cuenta a los efectos prevenidos en el art. 2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, desde la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 14-02-2020, incluyéndose en esta sesión las que se dejaron sobre la mesa en la sesión ordinaria de 13 de marzo de 2020, así como las dictadas desde la fecha de convocatoria de dicha sesión hasta la de la convocatoria de la actual, de todas las cuales, Resoluciones numero 215 a 2022, de todas las cuales, los asistentes quedan debidamente enterados.”.-

7.2.- “RUEGOS .- Iniciado el apartado de ruegos, toma la palabra Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de Vox, para plantear los siguientes:

Los vecinos le piden que transmita su petición de limpieza en la zona de Aljapark en los chalets que están por la calle Retama, así como que se realice un asfaltado en la calle Odón Betanzos de Bellavista, justo donde se encuentra el taller mecánico JJ y el bar de copas Kajú, porque está en un estado, intransitable.

Que la fuente de la Plaza de Siesta, que ahora mismo está en desuso, y que no tiene ningún cometido, al menos que se utilice de jardinera, que es lo que a él se le ha ocurrido, pero si a la Corporación se le ocurre una utilización mejor, pues que sea, pues el asunto es que resulte de provecho.

Que se pinte un paso de cebra para el acceso al Hiper Asia, para evitar que haya atropellos porque la calle es muy ancha y así se evitarán accidentes en la medida de lo posible, se ponga un espejo convexo en el cruce entre las calles El Carmen y Juan Carlos I en sentido de bajada porque hay muy poca visibilidad y puede provocarse algún accidente y placas con los nombres de las calles en todas las esquinas porque muchas veces no figuran o en el inicio o en el final de las mismas, resultando complicado ver el nombre de una calle, y por último, que se asfalte o se eche un poco de cemento en la zona de aparcamientos de motos que hay aquí justo en el aparcamiento del Ayuntamiento..

Por su parte el portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, Don José Luís Barragán Baquero, formula los siguientes ruegos:

Que el Ayuntamiento inste a los propietarios del complejo del antiguo Lincy y zonas adyacentes a tapiar todos los huecos, puesto que han tirado la valla del cerramiento interior y se están metiendo allí tanto niños como adultos, pudiendo resultar peligroso, porque allí



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-45

hay elementos colgados de techos y paredes, por lo que el Ayuntamiento debe instar a los propietarios de la parcela parece ser es una entidad financiera, para que valle como es de obligación y cierre la zona para evitar que puedan entrar personas y puedan provocar accidentes o actos vandálicos.

Que el Ayuntamiento se dirija una vez más al Servicio de Gestión Tributaria para que baje el cobro del 4,1% al 3% y que haga gestiones con GIAHSA porque esta no cumple con el número de contenedores que tiene que tener instalados en el municipio, y en todas sus calles, y que el Sr. Alcalde inste a la misma para que o abaraten al ciudadano el precio del servicio o repongan y pongan o instalen contenedores en número suficiente.

Que desde el Ayuntamiento se haga una actuación, para que se corrija el estado de abandono y suciedad en muchos lugares del Municipio, pues tenemos demasiadas promociones, muchas, en diferentes sitios y en diferentes núcleos, de viviendas, locales, solares, edificios, y parcelas abandonadas.

Que el Ayuntamiento, de una vez por todas, determine que va a hacer con la zona ganadera, pues como sabe hay problemas, y la semana pasada surgió el último de ellos con el tema del agua, porque en las cuadras hay unos 80 caballos aproximadamente, y la Asociación Ganadera ha reparado aquello, y les han puesto unos contados de agua, pero carecen de electricidad, y limpieza, los ganaderos que allí los tienen, no pueden censar los caballos y algunos de ellos son casi campeones de España. El Ayuntamiento, no puede mirar para otro lado, y la zona ganadera y de las cuadras de los caballos hay que adecuarla, y por tanto le ruego que se le proporcione luz, adecuamiento, y limpieza y que no miremos para otro lado, que eso está aquí en la puerta del pueblo, y habrá que echarle imaginación y adecuar la situación aquella y eso es lo que están pidiendo reiteradamente los ganaderos, para que puedan tener el libro de explotación y el censo de los caballos, que es algo importantísimo para ellos.

En cuanto al tema de los mosquitos, cuyo servicio de fumigación pagamos a Diputación, los vecinos se están quejando de que hay muchísimos mosquitos en este Municipio, por lo que ruego que se haga gestiones para ver si el tratamiento que se está aplicando es insuficiente, y se corrija en la medida que sea necesaria.

Ruego que se aclare lo que ha sucedido en la parcela de al lado del Lincy, pues parece que en el centro comercial que allí existe se han hecho algunas obras menores, se han instalado determinados elementos, y se han metido allí algunas personas, y hay malestar por parte de los vecinos de aquella zona.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE, ruega al Sr. Alcalde, haciéndose eco de las preocupaciones de la comunidad educativa de este municipio una convocatoria urgente no, urgentísima, del Concejo Escolar Municipal donde se inviten además de a los grupos políticos de este Pleno, a la Autoridad en materia educativa



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-46

de esta provincia, para tratar un tema muy importante, pues los padres y las madres, los alumnos y el profesorado están preocupados por cómo se van a cumplir las condiciones sanitarias, en los institutos, unos edificios masificados, pues aunque el Ayuntamiento no tiene competencia en la educación secundaria obligatoria, sí tiene competencia en cuanto a garantizar la sanidad en nuestro municipio.

Y por otra parte, también es importante informar sobre todo respecto de los más pequeños, de infantil y primaria de cómo serán los plazos, cómo se van a llevar a cabo, qué medidas se van a adoptar, qué material van a necesitar, siendo esta una información que no se puede demorar más a equipos directivos, padres y madres, alumnos y sociedad en general, y el Ayuntamiento está para promover, dar seguridad e informar a la gente, a sus vecinos y vecinas de lo que ocurre en su entorno, de las cosas que necesitan, por lo que ruega encarecidamente que a la mayor urgencia posible este equipo de gobierno despierte de su "letargo" y pida y reúna y convoque y traiga aquí a la máxima autoridad educativa para que dé respuesta a la gravísima situación de padres y madres.

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O. E., plantea los siguientes ruegos:

Que se ponga en marcha ese plan de acción social para las personas vulnerables del municipio por la situación actual, con una propuesta aproximada de 300.000 euros que se pueden readaptar de ese presupuesto que hemos visto anteriormente.

Reitera el ruego, por tercer Pleno consecutivo, que ya hizo por primera vez en la sesión de Marzo, que duró aproximadamente 20 minutos, y por segunda vez en el de Abril, en que lo presentaron por escrito, en el sentido de que no se dicte la orden de pago de las asignaciones por la participación de los concejales y las concejalas en este Pleno y se dediquen directamente a ayudas sociales de las que gestionan los Servicios Sociales del Ayuntamiento para aquellos que más lo necesiten, porque estamos en una situación muy difícil y cree que todos debemos poner en ese sentido nuestro granito de arena.

Que se arregle el puente de madera que lleva de Bellavista a Aljaraque, hasta las Vegas, porque tiene zonas que están en mal estado según les informan, y que se arregle el monumento a la memoria democrática que está instalado en la zona de La Sorda porque tiene una pintada y está perdiendo relleno del material de que está compuesto.

También ruega que se compruebe si en las casas amarilla, abandonadas de Aljapark, hay ratas porque los vecinos dicen que hay una gran cantidad de ellas.

Que cuando se produzca un minuto de silencio o un acto reseñable donde la Corporación debe demostrar la fuerza que tiene este Ayuntamiento nos lo comuniquen para poder asistir y acompañar al Equipo de Gobierno en esas actuaciones, en esas actividades.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-47

Y finalmente, ruega que las matrículas de los cursos que se tuvieron que paralizar por el virus, por las circunstancias del confinamiento, no se vuelvan a cobrar en el comienzo del curso cuando este se plantee, sea cuando sea.

Interviene el Sr. Alcalde para decir al Sr. Roche que toma nota de todos sus ruegos y nos pondremos a trabajar en ello.

Al Sr. Barragán le aclara que algunas de las cosas que pide ya se están llevando a cabo, pues respecto de la limpieza de parcelas se está mandando cartas a todos los propietarios de las que no están en condiciones y es un trabajo que se hace con normalidad y habitualmente. En cuanto a la zona ganadera le dice que quizás no conozca toda la historia pues el problema es mucho más complicado, no es que el Ayuntamiento llegue y ponga luz, agua y asfalto aquello, entre otras cosas porque es un terreno urbano, no puede haber animales, y por tanto es un tema muy, muy complicado, y si lo que usted quiere es que nosotros quitemos los caballos, esto es algo que nosotros no vamos a hacer, pues lo que queremos es buscar una solución pero una solución que económicamente ahora mismo este Ayuntamiento pudiera hacer. Ojalá, le dice, que él pudiera hacer un recinto ganadero nuevo pero no puede, y por eso lo que están haciendo ahora mismo es ayudar en todo lo que pueden, como el otro día con el problema del agua. Usted dice que conoce todos los problemas, pero nosotros sí que los conocemos y además los arreglamos y el último que hemos arreglado es un problema de agua porque allí hay una asociación pero también hay otras personas que no pertenecen a ella y entre ellos no hay excesivo entendimiento podríamos decir. Estamos intentando que todo el mundo tenga su agua, y la luz al menos a pie del camino, para que aquello esté en unas condiciones de salubridad que sean al menos decente, y se está trabajando en ello, pero el problema está en la solución definitiva pues es una solución que cuesta aproximadamente unos 600.000 euros, cosa que ahora mismo no tenemos y se está hablando con la Delegación de Medio Ambiente para poder llevar esa zona ganadera a unos espacios en terreno forestal pero no es un huevo que se eche a freír, sino un tema complicado y no es que nosotros miremos para otro lado sino que estamos trabajando para poder solucionarlo. En cuanto a los mosquitos es algo que está pasando no solo en Aljaraque sino en toda la provincia, pues parece que con el Covid no se pudieron hacer los trabajos como se requería, pues era complicado, pero la Diputación sé que está esforzándose para solucionarlo y eliminar esas plagas que tenemos últimamente. Respecto a la parcela a que usted se ha referido junto al Lincys, la Policía Local ya ha estado allí, se ha estado informando, y resulta que el propietario ha dado permiso para que esas personas pudieran estar allí, y por lo tanto, quizás se está montando un revuelo sin conocer realmente cuál es la situación de esa parcela, pero desde este Ayuntamiento y a través de la Concejalía de Seguridad Ciudadana se está muy pendiente para que todo esté correcto.

Al Sr. Rivero le dice que "letargo" ninguno, y que pregunte primero qué se ha hecho y después diga eso, pues muchas veces cuando se dice este tipo de cosas sin saber lo que se ha hecho hasta ahora, se falta al respeto y se insulta a muchas personas, pues usted lo que no puede es decir una cosa sin conocer lo que se está haciendo, desde la Concejalía de



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-48

Urbanismo se está en permanente en contacto con la Delegación, pues desde allí se lleva también todo lo que son infraestructuras educativas, y póngase usted en contacto con la Delegación para saber qué se puede hacer, pero lo que usted no puede pretender es que se haga un instituto, que se han llevado años sin ampliar, en dos meses, entre otras cosas porque es imposible, físicamente es imposible, y desde la Delegación se está haciendo un esfuerzo extraordinario por adelantar todos los plazos todo lo que sea posible; y en cuanto a su afirmación de que la comunidad educativa no está informada, pues resulta que la última reunión fue la semana pasada, y aquí está la Concejala de Educación que va a todos los Consejos Escolares y hace dos semanas estuvimos con todos los directivos de los colegios de educación infantil y primaria de este Municipio, y estuvimos viendo cómo era el avance, incluso les ayudamos en competencias que no son nuestras porque los primeros días tenían problemas con las mascarillas, con los geles hidroalcohólicos, y les proporcionamos todo aquello que necesitaron, desinfectamos todos los colegios aparte de que toda esa limpieza que normalmente se hacía en verano a través de la Concejalía de Servicios Generales se ha hecho estos meses, incluso los colegios han estado abiertos para nuestro personal para poder seguir limpiando y se ha hecho una limpieza en profundidad además de que no habría ningún problema porque después de tanto tiempo los niños sin ir al colegio no habría ningún tipo de virus, pero a pesar de ello se ha estado trabajando y desinfectando, y además, después se han desinfectado con máquinas para que los equipos directivos pudieran entrar perfectamente en esos colegios, y ahora mismo se está trabajando para que primero conozcamos cómo va a ser esa entrada en los institutos, porque tampoco lo sabemos, ni sabemos si va a haber turnos de mañana y tarde, y ni lo sabemos nosotros ni la Delegación ni nada, porque el Estado en este momento dice una cosa y la media hora después dice la contraria, y entonces estamos a la espera de que nos digan cómo va a ser ese regreso a las aulas, si se va a regresar, si no se va a regresar, si el regreso va a ser telemático, si se va a hacer con grupos de mañana y tarde, y una vez que sepamos todo eso trabajaremos también en paralelo para que las ampliaciones de los institutos se puedan hacer. Por todo ello, le digo respecto de su comentario de "letargo", que no es así, que se está trabajando y el Consejo Escolar se convocará cuando se tenga que convocar y cuando tengamos todas las cosas claras para poder actuar, pues un Consejo Escolar, le aclara, no va a decidir sobre este tema, eso es algo de la Delegación, aunque su opinión sea otra, y él lo que le dice es que el Ayuntamiento está haciendo lo que corresponde para solucionar los problemas y para ello tenemos que saber dónde estamos y para saber dónde estamos primero tenemos que saber cómo se va a hacer la vuelta a la escuela y cuando tengamos esa información podremos reunir al Consejo Escolar y ver cuáles son las mejores formas para que todos estemos perfectamente informados y sobre todo podamos llevar a cabo una vuelta al colegio que no tenga absolutamente ningún problema.

A la Sra. Rubio le dice respecto de sus ruegos que sobre la inserción social, si quiere, después nuestra Concejala le puede informar perfectamente de todo lo que se está haciendo en Servicios Sociales porque se está haciendo un trabajo increíble y además como ya se aprobó hay un plan especial, con una inversión muy, muy importante de este Ayuntamiento para que nadie se pueda quedar por detrás y no se paga sólo la luz y el agua, sino que se



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-49

están dando ayudas para alquileres, para hipotecas, para muchas otras cosas a las familias. Y en cuanto al problema de las ratas, que ha comentado, le dice que si las hay se llamará a la Diputación Provincial, con quiénes tenemos contratado el servicio, para que haga su trabajo.

7.3.-“PREGUNTAS.- Abierto el turno de preguntas, se formulan los/as siguientes:

Pasamos a las preguntas

El portavoz del grupo municipal de Vox, Don Antonio Roche Solarana, traslada preguntas de vecinos sobre si se van a conceder huertos ecológicos; si existe alguna posibilidad de construir viviendas sociales y de protección oficial; y por qué se quitaron las bicicletas de alquiler y qué se va a hacer con los restos que se encuentran actualmente en el depósito y que están oxidadas y estropeadas y que no tiene ningún arreglo. Pregunta también a la Concejala de Seguridad si está al corriente de que un vecino marroquí parece vivir arriba del salón de juegos situado en Calle La Fuente, y desde su balcón se dedica a intimidar con frases obscenas, y a amenazar a adolescentes y niñas, según le han informado varios vecinos; ¿Se van a poder abrir las piscinas privadas teniendo en cuenta que el cloro es un desinfectante?; ¿Se nos podría mantener informados de las circunstancias en las que se encuentra la familia que ha sufrido el incendio en su vivienda y de cualquier necesidad que pudieran tener?.

Don José Luís Barragán Baquero, portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, pregunta cuándo tiene pensado el Sr. Alcalde, responder a las preguntas que están pendientes, y en relación con una moción que él presentó al Ayuntamiento en el mes de diciembre o enero, pidiendo mantener una reunión con el Consejero de Educación, y que se convirtió en una moción de todos, en una declaración institucional, que un representante del AMPA leyó aquí de una manera solemne, y cuyo único punto era que se reuniese el Alcalde y los Portavoces y los representantes del AMPA con el Sr. Consejero de Educación, le pregunta hoy al Sr. Alcalde cuándo se va a celebrar dicha reunión.

También pregunta si el Ayuntamiento quiere eliminar las barreras arquitectónicas, pues hay una campaña de la ONCE que está en servicios sociales de España que da subvenciones y ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas, por tanto pregunto si se va a proceder a la eliminación de las barreras arquitectónicas que hay en el Municipio desde hace ya muchos años.

¿Cuándo se va a abrir en condiciones, el edificio 7000 del Parque Científico y Tecnológico?, , no para alquilar las oficinas como se ha hecho con el edificio pequeño, sino para la actividad para la que se construyó.

Como con motivo de la pandemia y del estado de alarma se ha cerrado el punto limpio durante algunos días, y después se han reducido solo a dos los días habilitados a la semana por GIAHSA para la recogida de los residuos de los contenedores y la limpieza, en



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-50

definitiva del servicio que prestaba, pregunta si tiene este Ayuntamiento pensado decirle a GIAHSA que el recibo de cobro lo subvencione, o también lo minore.

¿Se han quitado las bandas reductoras de velocidad que se instalaron hace un mes en Bellavista?, y ¿Cuál es el motivo para que solamente hayan durado un mes?.

¿ Ha pagado Burguer King o la empresa, los gastos de la señalización tanto horizontal como vertical derivados de la modificación del tráfico que se ha realizado como consecuencia de la instalación de su actividad, o los ha pagado este Ayuntamiento?.

¿En que situación administrativa se encuentra la asociación relacionada con los gatos y que esta instalada junto al punto limpio?, ¿Le vamos a dar alguna subvención?, ¿Este , si este Ayuntamiento tiene pensado firmar algún convenio con esta asociación?, porque están a la espera de ello, no tienen recursos, son personas que no tienen muchos recursos personales, por ello, querrían saber si podíamos, con el convenio que se firmó, darles algunas ayudas va porque están haciendo una labor que efectivamente es positiva.

El portavoz del grupo municipal de ADELANTE, Don Sebastián Rivero Rodríguez, plantea las siguientes preguntas:

Ante la necesidad de muchas familias que quieren saber cómo van a poder planificar su vida ante la incorporación próxima, esperemos en septiembre, del alumnado, ¿Va usted a convocar el Consejo Escolar, el Consejo Municipal Escolar con carácter extraordinario y urgente?.

Respecto de la pregunta que hizo este grupo el 27-02-2020, pidiendo se nos informara sobre cuál era el estado de ejecución de los avales del Plan Parcial Residencial nº 8, qué cuantías y sobre la que se me envió un escrito el 16 de marzo de 2020 diciendo que se estaban mirando los saldos, y como ya estamos en mayo, y el Consejo Nacional de la Transparencia ya ha podido informar esto cuestión, ahora pregunta ¿Por qué no se nos ha dado traslado del informe?, pues ello es una falta de respeto absoluta a los grupos de la oposición. (Le interrumpe el Sr. Alcalde para decirle que él no le ha faltado al respeto jamás, ni siquiera como justifica de "hablando de actitud política", y añade que desde el 27 de febrero no se nos ha contestado, pero que no se preocupe que se quedará con su temática).

También pregunta si ahora que ya se han incorporado los trabajadores y las trabajadoras municipales a sus centros de trabajo como se ha sabido ¿Se han desinfectado estos centros de trabajo donde se han incorporado, garantizándoles la máxima seguridad diariamente?. Y en relación al hecho de que a algunos empleados de este Ayuntamiento se les ha dado hasta cinco mascarillas quirúrgicas para su protección ante el coronavirus, y las mascarillas, se supone, pues él no es técnico ni farmacéutico ni nada, pero ha escuchado en televisión que tienen una vida de cuatro horas, y la jornada de trabajo son siete horas y media, recomendándose a los trabajadores que la pongan en una bolsita, una para cada día



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-51

de la semana, recuperando el lunes siguiente la utilizada en el anterior, él pregunta al Sr. Alcalde si cree, o si se lo han recomendado, o hay informe, de que esa sea una medida de seguridad efectiva.

¿Cuándo nos va remitir el Plan de Contingencia que pedimos en el último pleno? . En este punto, el Sr. Alcalde le dice no siga con ese tema, pues aquí tiene los dos, tanto el de personal esencial como el no esencial también, y le aclara que cuando se hace una pregunta en un pleno se suele contestar en el siguiente, pudiendo leer el Reglamento al respecto.

Continúa el Sr. Rivero con su intervención, reiterando la pregunta que hizo ya la portavoz del PSOE, sobre si ¿Tienen previsto abonar lo que antes era la bolsa de vacaciones que luego se convirtió en productividad y que ahora va a tener otro concepto según parece?.

¿Qué criterios va a utilizarse para la selección de trabajadores/as en el Plan de Inclusión Social, que ustedes han previsto de 2020, en el Capítulo I: Gastos de Personal?, y que no es más que la antigua bolsa de empleo, por mucho que el hedonismo del Sr. Pomares haya venido a decir que ése era el primer invento que se había hecho de carácter progresista en este Ayuntamiento; ¿Creen ustedes que ese criterio exclusivo de recomendación de los Servicios Sociales, , si ése fuera el único, es el sistema que más se parece a los principios que establecen nuestras normas de ingreso en la administración pública?; ¿Es coherente con eso una recomendación de los Servicios Sociales?,

¿Creen ustedes que los gastos de inversión necesarios como equipamiento de policía local: 15.000 euros, de climatización: 15.000 euros, de mobiliario urbano: 5.000 euros, adecuación vías públicas: 5.000 euros, deben estar pendientes de la venta de La Fragua o es que simplemente se poner ahí para quedar bien con la representación sindical?, porque esto no es viable cumplirlo.

¿Cuándo prevén ustedes traer las inversiones financieramente sostenibles de carácter social?, que esas sí creo que están autorizadas y ya lo anunciaron soberana y solemnemente en el Pleno anterior.

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que como no le ha dicho nada al respecto en el turno de ruegos, pregunta si ¿Se van a cobrar las matrículas de los cursos de los talleres cuando se inicien nuevamente?, y que todos esperan que sea más pronto que tarde porque eso sería señal de que todo ha pasado y hemos vuelto a la normalidad.

Aunque se trata de algo que ya se ha comentado y es una inquietud de todo los grupos políticos representados en este Pleno la situación de la reincorporación del alumnado a los institutos y a los colegios, y que sabemos que no es competencia directa del Ayuntamiento, aunque sí la limpieza de los colegios, no tanto la de los institutos, y siendo verdad que ya había algunas carencias antes del confinamiento en los institutos, incluso con



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-52

cuartos de baños cerrados, y que ahora sabemos que lo prioritario es la limpieza y el cuidado de la higiene de los alumnos y las alumnas de estos centros, pregunta si de alguna manera se estaba planteando algún tipo de plan o algún tipo de propuestas para que se pongan en marcha estos dentro, y si hay directrices marcadas para esa reincorporación del alumnado a los institutos y a los colegios, sobre todo sabiendo esas carencias y sin saber si las obras de adaptación pendientes de los institutos se van a hacer o se van a poder hacer en tiempo para que pueda beneficiar, porque cuando se incorporen a un 50 por ciento nuestros institutos ya están masificados, con lo cual aunque sea un 50 por ciento sigue siendo una masificación, y también pregunta si se sabe algo de esas obras y si se ha previsto alguna partida específica al respecto, porque sí hay un elemento de educación que sí es propio del Ayuntamiento como es la Escuela Infantil de La Fragua y no hemos visto en el presupuesto ninguna partida para la adaptación o el acondicionamiento, digamos nuevo del centro para después de esta crisis y del retorno de los niños y de las niñas a esta escuela que esa sí es propia del Ayuntamiento directamente.

También pregunta la Sra. Rubio si el Ayuntamiento se ha puesto en contacto con la Junta de Andalucía para conocer si se van a poner en marcha los Planes de empleo que ahora junto con todas las medidas que se están planteando sería un revulsivo sobre todo para las familias que podrían ser contratadas por este plan y que evidentemente siempre cae bien pero ahora con más razón si puede estar contratado una persona por 6 meses que genere derecho a ayuda, más allá de que diferenciaría los servicios del Ayuntamiento para las familias sería un elemento que hoy por hoy creemos que debemos de luchar por ello y que se ponga en marcha lo antes posible.

¿En qué edificio se está pensando cuando se incluye en el Capítulo VI 250.000 euros para su adquisición?; ¿Cuál sería en concreto y qué uso se le quiere dar a ese edificio?, porque no tenemos información ninguna de ningún tipo, y la documentación del pleno les ha llegado de una forma algo caótica. .

Contesta el Sr. Alcalde a las preguntas planteadas en primer lugar al Sr. Roche a quien dice que son muchas preguntas que ha hecho y que algunas son técnicas por lo que antes de contestárselas tendrá que preguntar a los técnicos.

Al Sr. Barragán, le dice que no tiene constancia de que queden preguntas pendientes, pero que si queda alguna le ruega que le diga cuáles son y él se las contestara, pero él ha entendido, previo repaso de los videos de las sesiones que estaban todas contestadas. En cuanto a la reunión con el Consejero, estamos a la espera de que este nos diga algo . Sobre el Edificio 7000 lo último que le puede decir es que ese edificio no depende de nosotros, sino de la Junta de Andalucía, y la Agencia está haciendo un esfuerzo increíble para poder abrir porque se ha llevado muchos años cerrado, y falta solamente que nos manden un documentos, unos planos para ver como quedaría la zona exterior para poder darle la licencia de primera ocupación y poder abrir sin problemas, sí que ha llegado un borrador de ello pero aún estamos a la espera que nos lo hagan formalmente pero sí estamos al corriente



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-53

de que están trabajando en ello y además el Sr. Moreno está muy pendiente y llama casi todos los días al Delegado para esto. En cuanto a las bandas reductoras preguntaremos, que sabe que hubo problemas y se tuvieron que quitar pero contestaremos a la cuestión cuando conozcamos mejor el tema. En cuanto al tema de los gatos, no hay convenio firmado pero hoy mismo tenemos prevista una reunión con las personas que se ocupan de ellos, y mañana hay otra, así que estamos trabajando en ese sentido.

Al Sr. Rivero, le dicen respecto de los datos o dudas técnicas sobre las mascarillas, que en esta materia, no es él quien debe decir bien o mal, pues nuestro Técnico de Prevención de Riesgos Laborales que es quien nos dice cómo se deben utilizar esas mascarillas, y aquí no ha habido ningún trabajador que en algún momento haya tenido problemas, si ha necesitado una mascarilla la ha tenido y en todo caso si se le ha dado una mascarilla para que dentro de cinco días la vuelva a utilizar es que se podrá hacer porque a mí también me han dejado mi paquetito con cinco mascarillas en mi despacho, pero si hay problemas con alguna mascarilla se le da otra nueva, pero normalmente las horas de trabajo se han reducido, y no están todas las horas con las mascarillas puestas y siempre que no estén húmedas no hay ningún problema con ellas, que además se pueden desinfectar y sobre todo, si pasan siete días entre una puesta y otra, en ningún momento quedaría coronavirus en la mascarilla.

Respecto de la vuelta del alumnado a las aulas, estamos a la espera de conocer los datos concretos, nadie sabe nada, estamos en el limbo de qué va a pasar en Septiembre y cuando dispongamos de esos datos podremos tener la reunión que pedía el Sr. Rivero. Y en cuanto a la Escuela Infantil " La Fragua, es una escuela nuestra, y por tanto no es necesario que haya un apartado especial en el Presupuesto, y cualquier cosa que hiciera falta en ella lo podríamos hacer con cargo a la partida destinada al Covid-19, e incluso el otro día en la Junta de Gobierno se comentó que no se les cobre el canon correspondiente a los meses que no ha estado en servicio, igual que el tema de las matrículas en las Escuelas y Talleres el Sr. Interventor está viendo ya qué se puede hacer para el próximo curso, porque en algunos casos se podrán compensar pero también habrá alumnos que no se vuelvan a matricular. Y además también habrá que saber cómo se podrá realizar el próximo curso, para lo cual ya se ha comprado una licencia para hacer clases online, pero estamos pendiente de saber cómo se podrá abrir la Escuela de Música, así como los colegios, los institutos, y todo lo demás.

Finalmente, dice el Alcalde, tiene una serie de preguntas a las que contestará por escrito, o en el siguiente pleno, ya que tiene que facilitar datos que tendrá que pedir, pero que tiene aquí el procedimiento de actuación que el Sr. Rivero pidió el otro día, sobre los servicios esenciales durante la duración del Coronavirus, así como sobre la vuelta, previa desinfección de todas las instalaciones.

Y sobre la información de los Estudios de Detalle, le dice al Sr. Rivero que también la tiene aquí y le cuenta que son cuatro en concreto, que están en tramitación, la Barriada de Triana, Casas Nuevas, El redondel de Villacisneros, y la Bda. de San Juan, y la tramitación como sabe, pues ha sido Concejal de Urbanismo, tiene varias fases, y normas de aplicación, y



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-54

en concreto estos cuatro Estudios de Detalle, se han sometido ya a consulta y audiencia pública, en la Web del Ayuntamiento, la aprobación inicial por resolución de Alcaldía, es de fecha 11-11-2019, la publicación en B.O.P, de 04-02-2020, encontrándose actualmente en fase de practicar notificaciones, faltando por realizar 46 de las 183 que son en total, porque los afectados tienen domicilio fuera de Aljaraque, y cuya realización ha habido que ralentizar a causa del Estado de Alarma, dándose la circunstancia de que la mayoría de los interesados son personas físicas por lo que la notificación electrónica no sirve, y también algunas de las ya practicadas han resultado infructuosas, por lo que habrá que proceder a publicarlas en el B.O.E. por un plazo de 20 días, transcurrido el cual, los documentos podrán ser aprobados por el pleno, pero esta publicación en el B.O.E, no podrán realizar hasta tanto se hayan practicado las 46 notificaciones que están pendientes, ofreciéndole a continuación el trasladarle por escrito todo esto que le ha informado hoy aquí. ".-

Finalmente, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 14,05 horas, extendiéndose de ella la presente, que firman conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 28 de Mayo de 2020.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,